



# HAMBRE Y GUERRA: EL LEGADO DEL APRENDIZ

BALANCE DEL ÚLTIMO AÑO DEL GOBIERNO DE IVÁN DUQUE MÁRQUEZ





# HAMBRE Y GUERRA: EL LEGADO DEL APRENDIZ

Balance del último año del gobierno de Iván Duque Márquez



## **HAMBRE Y GUERRA: EL LEGADO DEL APRENDIZ** **Balance del último año del gobierno de Iván Duque Márquez**

*Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PCDHDD)*  
Calle 54 No. 10 – 81 Cuarto piso – Bogotá D.C.  
plataformaco@gmail.com

*Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU)*  
Diagonal 40A No. 14- 66, Tercer Piso – Bogotá, D.C.  
coeuropa@coeuropa.org.co

*Alianza de Organizaciones Sociales y Afines (Alianza)*  
Carrera 15A Bis No. 45-37 Bogotá D.C.  
alianza@coljuristas.org

Bogotá, junio de 2022

### **Coordinación general**

Aura Elizabeth Rodríguez Bonilla – Secretaría Técnica PCDHDD – Viva la Ciudadanía

### **Comité académico**

Alberto Yepes Palacio. *Observatorio de Derechos Humanos y DIH – CCEEU*  
Alfredo Bula. *Caribe Afirmativo - Alianza*  
Ana María Rodríguez. *Comisión Colombiana de Juristas - Alianza*  
Andreiev Pinzón Franco. *ENDA Colombia – PCDHDD*  
Aura Elizabeth Rodríguez B. *Viva la ciudadanía - PCDHDD*  
Juan Bernardo Rosado - *PCDHDD*  
Lida Núñez. *Viva la Ciudadanía – Alianza*  
Elizabeth Martínez. *Corporación Compromiso - PCDHDD*  
Soraya Gutiérrez Argüello. *Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo - CCEEU*

### **Editor:**

Hernán Darío Correa

### **Diseño de carátula**

Sonalys Borregales Blanco

### **Diseño, diagramación e impresión**

Ediciones Ántropos Ltda.

### **Fotografías**

Víctor de Currea Lugo

ISBN: 978-958-8592-73-2

La publicación de este informe se hizo gracias al apoyo financiero de Misereor, obra episcopal de la Iglesia Católica Alemana para la Cooperación al Desarrollo.

Esta publicación es de carácter pedagógico, se autoriza su difusión por cualquier medio, siempre y cuando se cite la fuente. Sus contenidos son de exclusiva responsabilidad de sus autores. No refleja, necesariamente, las opiniones de la entidad que financia la publicación.

# Contenido

<b>Dedicatoria</b> .....	5
<b>Introducción</b> .....	7
<b>Crisis humanitaria y continuidad del genocidio bajo el gobierno de Iván Duque Márquez</b> .....	9
<b>Si persiste la pobreza se agravan la violación y el desconocimiento de los Desca -Balance de un pacto social pandémico-</b> .....	17
<b>El desgobierno de Iván Duque Márquez: un mandato marcado por la ineptitud, la “mermelada”, la corrupción y el recrudecimiento de la violencia</b> .....	27
<b>Crímenes contra la paz y devastación de los acuerdos</b> .....	31
<b>La política internacional del gobierno Duque: trueque de beneficios económicos por trato indulgente de su política contra la paz y los derechos humanos</b> .....	39
<b>Retos de los movimientos sociales</b> .....	45
<b>Carta pública a las candidaturas a la Presidencia de la República de Colombia</b> .....	47
<b>Referencias y fuentes</b> .....	51



# DEDICATORIA

*En memoria de Cristina Bautista,  
Teófilo Acuña y Jorge Tafur  
Por su indeleble huella en las luchas sociales*

**D**ariamente la sociedad colombiana escucha sin asombro la noticia de un líder o lideresa asesinada en cualquier lugar del país. Cientos de humildes personas que trabajan por los derechos de sus comunidades dejan su vida en pleno camino ante la frialdad del Estado para protegerles y garantizarles la vida y su labor. Por ello siempre estará nuestro reconocimiento y homenaje a estos hombres y mujeres que sacrifican su vida y las de sus familias por defender la dignidad de sus pueblos.

Sin embargo, en esta oportunidad queremos destacar el nombre de una inmensa lideresa social y dos grandes líderes sociales que, aun sabiendo del riesgo tan alto que corrían, no dejaron de luchar y pagaron con su vida el alto precio de ser defensores de los derechos de sus comunidades.

Cristina Bautista Taquinás, indígena del pueblo Nasa, gobernadora del Resguardo de Tacueyó (Cauca), cuya temprana vida (treinta años) fue arrebatada el 29 de mayo de 2019. De manera admirable, Cristina, quien nació en medio de la pobreza y la exclusión social, desde niña supo que, para estudiar y luego apoyar a su familia y comunidad, debía trabajar. Así, parte de su adolescencia laboró en casas de fami-

lia para pagar sus estudios secundarios y universitarios, y, ya convertida en trabajadora social, dedicó sus esfuerzos al apoyo de sus comunidades. Por esa claridad ancestral y compromiso con su pueblo Nasa, en lugar de mirar su futuro en las grandes ciudades, dedicó su ejercicio profesional, político y social al trabajo comunitario en Tacueyó y Toribío, donde aún la recuerdan desde “Hilando Pensamientos”, uno de sus logros como lideresa social. Su dedicación y vocación comunitaria le valió el reconocimiento y confianza suficiente hasta convertirse en la gobernadora de su resguardo en el 2019. Ejerciendo su inmenso liderazgo, especialmente referido a la resistencia al narcotráfico y las economías ilícitas por el daño que causan a la autonomía y cultura indígena, cayó bajo las balas de quienes impulsan dichas prácticas ilegales, junto a cuatro de sus fieles compañeros de guardia indígena. De Cristina nos quedó retumbando en los oídos y para siempre, la frase que pronunció días antes de su sacrificio: “si callamos nos matan, y si hablamos también; entonces hablamos”.

Teófilo Acuña y Jorge Tafur, reconocidos líderes sociales del Magdalena Medio y del Cesar, también pagaron con sus vidas la osadía de luchar desde muy jóvenes por las tierras y el territorio de los campesinos

ante la codicia y la violencia de terratenientes, ganaderos y palmeros de esas regiones del norte del país. Por ello, desde el 22 de febrero de este año, sus comunidades, sus organizaciones sociales y quienes los conocimos, no nos reponemos de su sacrificio físico. Eran dos seres magníficos, de voces pausadas, miradas tranquilas, serenidad para tomar decisiones, sonrisas generosas y buen humor. Dos campesinos avezados en las luchas por la tierra y el territorio, ambientalistas genuinos y defensores de las prácticas artesanales de las comunidades para vivir de la naturaleza, pero sin agotarla, de ahí su compromiso inquebrantable con la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, Fedeagromisbol. A Teo, como cariñosamente le conocíamos, y a Jorge, además de su carisma y apego a sus comunidades, nunca se les vio desfallecer ni en los momentos más difíciles:

Por ejemplo, a Teo, quien ante la muerte de su hija arrastraba una profunda tristeza en el brillo de sus ojos, nunca dejó de laborar; y ambos siempre sostuvieron su compromiso pétreo por los derechos del campesinado, como lo atestiguan las muchas vocerías políticas que asumieron en la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (Anuc), la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar (Cisbsc), el Coordinador Nacional Agrario (CNA), y el Congreso de los Pueblos (CdP), además de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

Canjear la vida por mantener activa la reivindicación de los derechos de sus pueblos y comunidades, es el precio que pagaron los tres: esta inmensa mujer indígena, y estos gigantes hombres campesinos, que estarán siempre en nuestra memoria y reconocimiento.



# INTRODUCCIÓN

La democracia es el valor más importante que posee una sociedad como la colombiana, en términos de participación ciudadana y representatividad social, el cual se materializa no solo en el derecho a elegir y ser elegido, sino también a participar activamente en los procesos de control ciudadano de la gestión pública, en interés de salvaguardar los intereses de todos los grupos poblacionales. Así las cosas, la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (Pcddhdd), la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (Cceeu), y la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines (Alianza), se han unido una vez más en un esfuerzo conjunto –que también es común a nuestras agendas–, para realizar la entrega del informe de balance sobre el cuarto año de gobierno de Iván Duque, desde una perspectiva de los derechos humanos.

Así, este libro analiza la gestión del gobierno actual en siete dimensiones: primera, la crisis socio-económica, y la pérdida de derechos materializada en el aumento de la pobreza y la desigualdad, y su retroceso en ámbitos como educación, salud, educación, trabajo, alimentación, etc. Segunda, el balance de las estrategias gubernamentales para abordar las proble-

máticas migratorias y ambientales, y las implicaciones que tuvieron las decisiones del gobierno sobre el ambiente (biodiversidad y recursos naturales), y las condiciones de vida de la ciudadanía en los procesos de movilidad humana. Tercera, el impacto del actual mandato presidencial en los pilares mismos de la democracia, por su autoritarismo, la reducción de la participación, el debilitamiento institucional, la represión a la protesta y la movilización social, y la falta de garantías electorales, entre otros aspectos,

También se exponen los argumentos por los cuales se puede afirmar que el gobierno actual sí actuó de manera deliberada para hacer trizas el Acuerdo de Paz, renunciando a los diálogos de paz con el ELN, dejando de lado la lucha contra el paramilitarismo, y generando condiciones para el aumento de la impunidad y la presencia de actores armados ilegales en todo el país. La quinta dimensión del análisis se refiere al aumento de homicidios, hostigamientos y amenazas a los líderes sociales y ambientales, y a las personas defensoras de derechos humanos, así como las respuestas inadecuadas, sin concertación e ineficaces frente a la crisis humanitaria y de derechos que se ha vivido en el país.

Igualmente, se analizan las relaciones internacionales, especialmente en lo referido a Venezuela, Estados Unidos, la Unión Europea y Ucrania, y el rol que ha tenido el Estado en instancias de orden supraestatal. Y las prioridades de la agenda de derechos humanos en el país, con un sentido de urgencia para dar un viraje a la grave crisis actual. Por último, a través de una

carta abierta a los candidatos presidenciales, se presentan las conclusiones, retos y desafíos para el próximo cuatrienio, con la esperanza de que sean tenidos en cuenta para transformar todas estas condiciones que durante los últimos años de gobierno han profundizado el hambre, la guerra, la desigualdad y las violaciones a los derechos humanos.

# CRISIS HUMANITARIA Y CONTINUIDAD DEL GENOCIDIO BAJO EL GOBIERNO DE IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

**A**l final del cuatrenio del gobierno de Iván Duque el país ha vivido una de las crisis humanitarias más graves en muchos años, pues regresó a una situación de violencia y precariedad social similar a la vivida por lo menos diez años atrás, antes de comenzar el proceso de paz. Desde entonces, 1.309 líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos han sido asesinados, de los cuales 859 (2 de cada 3) fueron perpetrados bajo el gobierno de Iván Duque.<sup>1</sup> Las masacres se han multiplicado en estos cuatro años, y han llegado a una cada tres días en lo corrido del año (Indepaz, 2002b), y el aumento de los homicidios, que se han concentrado en las zonas tradicionalmente más afectadas por el conflicto, ha superado la tasa nacional de homicidios que se tenía antes del año 2014. Según la Agencia Humanitaria de Naciones Unidas, 7.7 millones de personas presentan necesidades de atención humanitaria en Colombia, de los cuales 5.8 millones se encuentran en situación humanitaria crítica por vivir bajo

el control de grupos armados en 373 municipios (Ocha, 2000a). Según el Comité Internacional de la Cruz Roja, la mayoría de los impactos humanitarios derivados de la violencia y los conflictos armados que persisten en Colombia, se han agravado durante los últimos cinco años (Cicr, 2002), según se presenta a continuación.

## **1. El asesinato de líderes/as sociales.**

Este tipo de asesinato pasó de 116 víctimas en el año 2016 a 171 en el 2021 (Indepaz, 2016 y 2022a); y en lo corrido del año la situación se agravó, con 81 nuevos líderes(as) asesinados. El Programa Somos Defensores registró un incremento de estos asesinatos desde 2016, año de la firma del Acuerdo de Paz, cuando fueron asesinados 125 defensores(as), hasta 139 asesinatos en el año 2021, en el cual el mismo Programa registró, además, 996 agresiones contra líderes sociales en el país, es decir tres agresiones por día, la cifra más alta registrada desde el año 2010 (Somos Defensores, 2021).

Sin embargo, el año 2020 fue el más letal desde la firma del Acuerdo, pues bajo el contexto del confinamiento forzado impuesto por el Gobierno como medida para enfrentar la pandemia del Covid, fueron asesinados valiéndose de estas circunstancias, 199 defensores/as de derechos

.....  
<sup>1</sup> Según datos de Indepaz, con corte al 2 de junio de 2022 (Hernández et. al., 2002).

humanos (Somos Defensores, 2021). Se trata de un período aprovechado para impulsar la expansión de estructuras armadas paramilitares y de otros grupos ilegales, que pudieron actuar con mayor libertad, imponiendo el terror sobre comunidades y líderes sociales en las zonas anteriormente bajo control de las Farc, y otras nuevas zonas antes no afectadas por el conflicto. Los registros de Indepaz alcanzan la aterradora cifra de 310 líderes(as) asesinados solo durante el año 2020, mientras las comunidades padecían el confinamiento obligatorio (Indepaz, 2021).

El exterminio del liderazgo social ha alcanzado el nivel de un verdadero genocidio continuado, vigente e impune, y constituye una de las expresiones más dramáticas del actuar del gobierno de Duque en contra del proceso de paz. Este exterminio expresa la arremetida de los sectores enemigos de la paz en contra de las personas que defienden la paz en los territorios, perpetrada a través de sus aparatos armados ilegales, a los cuales el gobierno no sólo se ha negado a combatir, ni a actuar para alcanzar su desmantelamiento, sino que los indicios crecientes y la evidencia de sus resultados apuntan a que ha favorecido su expansión y el aumento del control por su parte mediante el terror de amplias zonas del país. A tal extremo ha llegado la arremetida del brazo ilegal de los enemigos de la paz, consentidos por el actual gobierno, que, bajo la gestión de Iván Duque, Colombia se ubicó por segundo año consecutivo como el país con más cantidad de defensores de personas, de la tierra y del ambiente, asesinados durante los años 2019 y 2020 (Global Witness, 2021). De 225 líderes ambientales asesinados en el mundo en 2020, 65 lo fueron en Colombia.

Aunque el exterminio del liderazgo social aparece como el impacto más visible en la opinión pública, la verdad es que la

extensión del control armado por actores ilegales, y el incremento de abusos de los organismos de la fuerza pública, han deteriorado las condiciones de seguridad en las regiones tradicionalmente más afectadas por el conflicto, como se evidencia en el hecho de que son justamente estas zonas las que han padecido el aumento de la violencia homicida y el incremento de las masacres.

**2. Las masacres.** Desde el comienzo de las negociaciones de paz en el año 2011 las masacres habían descendido de manera sostenida (treinta y siete masacres anuales, y el año de la firma del Acuerdo de Paz (2016) ocurrieron nueve, según registros del Ministerio de Defensa (Mindefensa, 2022). Sin embargo, la arremetida violenta contra la población y las comunidades en las zonas que estuvieron afectadas por el conflicto y bajo control de las Farc, reactivaron esta modalidad atroz de violencia perpetrada por parte de los actores armados que ocuparon dichos territorios, en muchas ocasiones por causas relacionadas con la imposición violenta de economías vinculadas al narcotráfico. De este modo las masacres crecieron desde nueve eventos en el 2016, hasta treinta y tres casos en el año 2020, según la misma fuente; y aunque para el año 2021 el Gobierno dice que disminuyeron a treinta, la verdad es que en realidad volvieron a aumentar, pues según datos de Naciones Unidas, en el año 2021 se habían verificado 78 masacres, y otras estaban en proceso de verificación (ONU, 2022).

No solo el asesinato de líderes y el incremento de las masacres evidencian el fracaso oficial a la hora de cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad en las zonas más afectadas por el conflicto. La muerte cotidiana de civiles, pobladores de base habitantes de estas regiones, se expresa en un incremento anual de la tasa de homicidios que impacta los registros

a nivel nacional. De este modo, según datos del Ministerio de Defensa, se pasó de 12.298 homicidios en el 2017 a 14.159 en el año 2021, un incremento de más de 1.800 homicidios en estos cinco años. A pesar de estos datos dramáticos, el Presidente Duque dijo recientemente ante medios internacionales, que “en el último año hemos alcanzado la tasa más baja de homicidios de los últimos cuarenta años” (BBC, 2020). Para concluir todo lo contrario, le hubiera bastado con leer los propios datos oficiales del Ministerio de Defensa.

**3. El desplazamiento forzado**, se ha incrementado a niveles similares a los años duros de la guerra de hace dos décadas. En el 2021 se registraron 123.953 víctimas de desplazamientos forzados masivos e individuales, un incremento del 27.9% con respecto al año 2020, cuando fueron desplazadas 96.151 personas, según datos oficiales recogidos por la agencia humanitaria de Naciones Unidas (Ocha, 2022a). Según sus informes, a lo largo del proceso de paz las víctimas de desplazamientos masivos pasaron de 10.943 en 2016 a 73.974 víctimas en 2021, lo que implica un incremento del 675%. Estos impactos evidencian los dramáticos efectos de la reactivación de la guerra y la involución sufrida en estos años por el proceso de paz. La gravedad adquirida nuevamente por el desplazamiento forzado en Colombia hizo que el año pasado el país se ubicara nuevamente como el tercero con más desplazados en el mundo, después de Siria y la República Democrática del Congo, según reciente informe del Observatorio de los Desplazamientos Internos (Idmc, por sus siglas en inglés) y el Centro Noruego para los Refugiados (NRC) (Idcm, 2022).

Nuevamente la respuesta del Gobierno ante esta realidad ha sido no solo de negación, sino de ataques a las organizaciones humanitarias y ONGs que trabajan por

atender e informar sobre esta situación. El consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Jefferson Mena, dijo que los recientes informes que indican que en el año 2021 Colombia fue el tercer país del mundo con el mayor número de desplazados, son “falsos” y “sensacionalistas”, y que “no es cierto como dice este informe que algunos territorios del país están siendo controlados por grupos criminales. El control del territorio está en manos de nuestra fuerza pública”, por lo que “no podemos permitir que se sigan sacando informes indiscriminados por parte de diferentes actores como ONGs; esto está generando desinformación y ruptura en nuestro país, hacemos un llamado a ser responsables con este tipo de acciones que dañan la imagen de nuestro país y que el gobierno no permitirá”. De esta forma quedaron advertidos los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos y quienes quieran informar sobre la crisis humanitaria en Colombia, sobre la actitud del gobierno.

**4. Confinamientos.** Los datos sobre población víctima de confinamiento son igualmente preocupantes. Con informes de Naciones Unidas se constata que esta modalidad de victimización pasó de 3.254 personas en 2017 a 65.685 en 2021; y entre enero y abril del presente año ya se ha superado esta cifra perturbadora, pues la agencia humanitaria de la ONU ha registrado más de 78.900 personas víctimas de desplazamiento masivo y confinamiento en casi todo el país, en donde por lo menos el 85% de estos hechos se presentaron en la región Pacífica, afectando principalmente a comunidades afrodescendientes e indígenas (Ocha, 2022c). Otros desplazamientos masivos se han presentado entre enero y abril también en las regiones fronterizas con Venezuela (Arauca y Vichada), producto de las confrontaciones por el control territorial que a lo largo del año han ve-

nido sosteniendo el ELN y dos grupos de las denominadas disidencias de las Farc. Al respecto, las alertas tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo no han implicado respuestas eficaces para superar esta situación; por el contrario, se constata que las 184 comunidades étnicas a las cuales pertenecen unas 49.000 personas de ocho municipios bajo el terror de actores armados en el Chocó, sujetas a confinamiento forzado durante este año, son las mismas que vienen padeciendo esta situación de manera recurrente durante los últimos años, a pesar de las alertas mencionadas y las emitidas por el sistema de Naciones Unidas (Ocha, 2022c).

**5. La expansión paramilitar.** La respuesta del gobierno ha sido minimizar e incluso negar y desconocer las anteriores tragedias humanitarias. Ante la denuncia recurrente de los líderes sociales, las autoridades del Chocó e incluso los obispos de la región, referidos a la inocultable connivencia de las Fuerzas Militares con los grupos paramilitares que han venido copando el departamento en su empeño de combatir al ELN, el ministro del interior Diego Palacio sostuvo que lo denunciado “es falso”, que “la realidad es que este año tenemos cuatro desplazamientos”, y que lo que pasa es que “hay muchos que pueden hacer afirmaciones un poco extravagantes” (W Radio, 2002). Los obispos han denunciado que “el Clan del Golfo tiene tomado todo el departamento” (El Espectador, 2002). La extensión del control territorial del paramilitarismo se corrobora en extensas áreas del territorio nacional, pues la Defensoría del Pueblo detectó que para el mes de mayo de 2022 el grupo paramilitar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC– hacía presencia en 253 de los 1103 municipios (Defensoría del Pueblo, 2022). Un control similar y desprotección estatal a las comunidades, de-

nunciaron los 19 alcaldes de la región del Occidente de Antioquia en el mes de mayo (El Colombiano, 2022).

El llamado “paro armado” impuesto por el grupo paramilitar AGC, que aglutinan ahora al 80% de las estructuras paramilitares, paralizó entre el 5 y el 10 de mayo la movilidad y el comercio, y confinó a la población en 194 municipios de 13 departamentos, en los cuales la Unidad de Acusación e Investigación de la Jurisdicción Especial de Paz –JEP– documentó que habían perpetrado 398 violaciones de derechos humanos, atacaron 131 bienes y servicios esenciales para la vida, y asesinaron a 27 civiles durante esos seis días, como respuesta al desacato de no haber cesado sus actividades, propiciándoles la muerte porque “no quisieron entender por las buenas” (JEP-UIA, 2002). A pesar de este terror extendido, las Fuerzas Militares y de Policía no hicieron nada por impedir estas acciones criminales, contrario a la violenta y desproporcionada respuesta militar exhibida contra los manifestantes pacíficos durante el estallido social del 2021, luego de que Duque ordenara a las Fuerzas de seguridad el despliegue de la “máxima capacidad operacional” en contra de los manifestantes”. (Presidencia, 2021).

**6. La reactivación del conflicto armado.** Aunque el Gobierno Duque retornó a la visión sostenida durante los dos gobiernos de su mentor Uribe Vélez, en los cuales se negó la existencia del conflicto armado en Colombia, como lo corrobora el hecho de que éste ni siquiera es mencionado en su “Política de Defensa y Seguridad”, el Comité Internacional de la Cruz Roja ha constatado que en Colombia existen no uno sino seis diferentes conflictos armados, que han conducido en el último año a una aguda situación de crisis humanitaria (Cicr, 2022).

Aparte de las ya mencionadas situaciones de desplazamiento, confinamiento y asesinatos de líderes sociales, el Cidr menciona el agravamiento de distintos factores de violencia en los últimos años, así: Los eventos de ataques a la Misión Médica se incrementaron de manera dramática desde un registro de 101 casos en 2018 a 553 durante el año 2021. Las víctimas de minas antipersona se incrementaron desde un mínimo de 57 en 2017 hasta llegar a 486 en el año 2021. Las víctimas de desaparición forzada de personas documentadas pasaron de 128 casos en 2017 (primer año del Acuerdo de paz) a 168 casos durante el año 2021. El Instituto Nacional de Medicina Legal documenta la desaparición de 13.508 entre 2018 y 2021, y 1.457 personas entre enero y mayo de 2022 (Inml, 2022). Una realidad aterradora para cualquier sociedad civilizada.

El asesinato sistemático de ex combatientes de las Farc que firmaron la paz y confiaron que el Gobierno iba a cumplir el compromiso de respetarles su vida, es uno de los más lamentables impactos de la reactivación de las dinámicas de guerra. En los cinco primeros meses del 2022 fueron asesinados 21 ex combatientes en estado de indefensión, con lo que el genocidio impune contra este grupo alcanza ya los 320 asesinatos, en tanto que 89 han sido objetos de intento de asesinato, y 27 han sido víctimas de desaparición (ONU, 2022b)

**7. El reclutamiento forzado.** El empobrecimiento, la desatención a los efectos causados por el confinamiento obligatorio en el marco de la pandemia, y la expansión del control territorial de los actores armados en las zonas de conflicto, han multiplicado los casos de reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes. El Mecanismo de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz registró 242 hechos de vincula-

ción de menores de edad con grupos armados entre el 1 de diciembre de 2016 y el 9 de marzo de 2022. Por ejemplo, la situación de reclutamiento de menores de edad es crítica en el Departamento del Chocó, donde la autoridad indígena ha denunciado que desde 2015 un total de 138 jóvenes se han quitado la vida, y entre enero y marzo de este año la cifra asciende a veinte suicidios de jóvenes indígenas como medio para evitar el reclutamiento y la violencia a que son sometidos (Colombia 2020-2022).

Sobre el Estado Colombiano, y en especial sobre el Gobierno de Iván Duque recaen gran parte de la responsabilidad por la reactivación de la guerra y la crisis humanitaria que hoy vive el país. De manera directa, por haber impedido el funcionamiento y puesta en marcha de los mecanismos a que se comprometió en virtud del Acuerdo de Paz para poner fin a la violencia (desmontar el paramilitarismo, reformar los organismos de seguridad y garantías al libre ejercicio y la no represión violenta de la protesta social); por omisión al consentir (propiciar) la expansión del paramilitarismo y otros actores armados en una cuarta parte de los municipios del país; y por autoría directa, al llevar a cabo mecanismos de represión violenta de la protesta social y propiciar interpretaciones desviadas del Derecho Internacional Humanitario, que han favorecido el regreso de las ejecuciones extrajudiciales y de métodos de ejecuciones selectivas que afectan a los civiles en el combate a los actores ilegales.

**8. Agresión a la protesta social.** La ausencia de garantías al ejercicio de la protesta social quedó evidenciada durante el estallido social del 2021, en informes presentados tanto por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, como por la Visita *in loco* de la Comisión Interamericana de De-

rechos Humanos. El informe de la Oacnudh constató que en la represión de la protesta se hizo “uso de la fuerza de manera excesiva e indiscriminada”, llegándose a producir la muerte de al menos cuarenta y cuatro civiles, veintiocho de los cuales por acción de presuntos perpetradores miembros de la Fuerza Pública, y diez víctimas de actores no estatales (Oacnudh, 2021). Un informe de la JEP documentó durante el paro de 2021 la aparición de “grupos de civiles armados que reivindican prácticas de autodefensa o paramilitarismo en por lo menos veintisiete ciudades de Colombia” (JEP-UIA, 2021), los cuales en muchas ocasiones dispararon al lado de la policía en contra de los manifestantes, configurando así una estrategia coordinada de irrupción del paramilitarismo urbano, contra el cual la Fiscalía no ha querido proceder.

Por su parte el informe de Recomendaciones de la Misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, además de constatar “el uso desproporcionado de la fuerza”, puso en evidencia “el alto número de muertes y personas lesionadas, así como las graves denuncias de personas desaparecidas, violencia sexual y la utilización de perfilamiento étnico-racial” (Cidh, 2021).

Ambos informes y recomendaciones, al igual que todos los informes presentados por los mecanismos internacionales de derechos humanos al Estado colombiano, fueron rechazados por medio de términos desobligantes por parte del Gobierno de Iván Duque (Cceeu, 2022).

**9. Las ejecuciones de civiles.** El regreso de las ejecuciones extrajudiciales en números crecientes fue documentado por el Cinep en la reciente entrega de la revista Noche y Niebla (N. 64), donde se da cuenta de que durante el 2021 los hechos victimizantes que más se presentaron fueron le-

siones físicas (460), detenciones arbitrarias (456), amenazas (343), ejecuciones extrajudiciales (90), torturas (46), judicializaciones arbitrarias (33), desapariciones forzadas (23), violencia sexual (16) y atentados (5). De las ejecuciones extrajudiciales perpetradas se señala que los paramilitares serían los responsables de 52 de ellas (Swissinfo, 2022). Según este informe, la Policía y los grupos paramilitares fueron los principales responsables de violaciones a los derechos humanos en Colombia durante 2021, pues de las 1.472 registradas contra 830 hombres y 220 mujeres, la policía aparece como responsable de 1.102 casos, los paramilitares de 286 victimizaciones, la Fiscalía de 83 y el Ejército de 73 (Cinep, 2022).

Las distorsiones interesadas en la aplicación del DIH ha llevado a perfilar a civiles campesinos, que se ven obligados a convivir en sus zonas con actores ilegales, como parte de un enemigo que puede ser objeto de operaciones militares. “Narcocaleros” fue la denominación con que se calificó un ataque militar contra cerca de cincuenta de ellos que se encontraban en un bazar para recolección de fondos para cubrir necesidades comunitarias, de los cuales once fueron masacrados por el Ejército Nacional en Putumayo. Pero, además, el actual gobierno ha considerado válido perpetrar bombardeos generalizados contra grupos en los cuales ha habido niños víctimas de reclutamiento forzado, como sucedió en el Guaviare con doce de ellos, bajo el argumento del Ministro de Defensa de que pueden ser “bombardeables” al considerarlos como “máquinas de guerra” (El Espectador, 2021). Medicina Legal ha certificado que, de 303 personas muertas en bombardeos, veintiséis eran menores de edad (Cambio, 2022). Y en tanto que el DIH prohíbe matar civiles y ordena proteger a los niños y niñas víctimas de reclutamiento por actores armados, la versión



de este derecho aplicada por el Ejército, al cual le han dado el nombre de “derecho operacional”, cambia la esencia restrictiva del DIH (no matar civiles) por una esencia permisiva (“menores de edad y mujeres en embarazo pueden ser blancos legítimos y pueden ser objeto de operaciones de exterminio militar”, según consideraciones del comandante del Ejército General Zapateiro). (El País, 2022)

Todos estos crímenes agenciados, tolerados o consentidos desde el Gobierno permanecen impunes, ya que bajo este gobierno los organismos de control y de investigación judicial cayeron bajo el control del Ejecutivo. La Fiscalía, al igual que la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, han estado subordinadas al poder del Ejecutivo, con lo cual han ejercido sus facultades de manera asimétrica y parcializada; y han garantizado impunidad para agentes del Estado y altos dirigentes del partido de Gobierno, como se manifestó en su no disimulado esfuerzo por precluir la investigación contra el ex presidente Uribe, a pesar de la evidencia obrante en el caso, que había sido expuesta por la Corte Suprema de Justicia.

En este contexto, la judicialización de los líderes sociales se ha incrementado en un 165% entre 2019 y 2021, como lo evidencia la recopilación de casos llevada por el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (de 27 casos en 2018 se llegó a 58 casos en 2021) (Cspp, 2022). Por su parte, la Campaña “Defender la Libertad, Asunto de Todas”, registró durante el paro nacional de 2021 ochenta y siete homicidios contra civiles, 1.917 personas heridas de las cuales noventa y seis corresponden a lesiones oculares, 3.473 personas detenidas, ciento seis personas víctimas de violencias basadas en género, 328 personas defensoras de derechos humanos agredidas, y 260 casos

de agresiones contra la prensa (Cspp, 2022), mientras la Fiscalía informa que solo está investigando 29 homicidios, de los cuales solo hay tres casos en juicio, dos más en etapa de investigación y los veinticuatro restantes en indagación, que es lo que suele informarse cuando las investigaciones no han avanzado nada. Por estos hechos estarían siendo investigados diez policías (Infobae, 2022). El desgano inocultable para investigar la muerte de los civiles muertos en la protesta contrasta con la celeridad y vehemencia con que se investiga a civiles acusados de muertes de tres policías y un agente del CTI, todos los cuales se informa están ya en estado de juicio. Además de estos casos, se están investigando veintiuno activos en contra de los grupos Primera Línea con ciento diez indiciados (Blu Radio, 2022). Sin embargo, el Ministro de Defensa informó a fines del 2021 que el número de capturados señalados por él como “delincuentes de la primera línea”, ascendía a 259 (Blu Radio, 2021). Otros ocho manifestantes más fueron detenidos y judicializados en Neiva con el mismo argumento a comienzos de abril (El Espectador, 2020), y otros cuarenta fueron capturados a finales del mismo mes (Colprensa, 2022). La parcialización de la Fiscalía y su papel en la utilización abusiva del derecho penal en contra de los sectores que protestan, es algo que no puede dejar de ocultar en sus actuaciones, sometido como se encuentra a la estrategia oficial de reprimir la protesta y desacreditar y destruir la acción de los movimientos sociales.

En el caso de la Procuraduría, regentada por una exministra del gobierno Duque, no sólo se ha dedicado a suspender funcionarios de elección popular opuestos al partido de gobierno, contrariando así expresas disposiciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos que solo autorizan estos procedimientos cuando medie

un proceso llevado ante jueces penales, sino que además ha archivado casi todas las investigaciones que dijo haber abierto contra agentes estatales por violaciones a derechos humanos durante la represión del estallido social, y aún no ha sancionado a ninguno.

Esta dramática situación de crisis humanitaria y violencia rampante, sumadas al crecimiento de la pobreza, la exclusión y la corrupción que han alcanzado niveles verdaderamente alarmantes al finalizar el gobierno de Iván Duque, ha generado una ola gigantesca de inconformidad social, que se manifestó no solo en las protestas sociales de los años 2019, 2020 y el estallido social del 2021, sino también en la pro-

funda deslegitimación de la casta política que por veinte años ha malgobernado el país, y reclama urgentemente un cambio en las maneras de gobernar la sociedad, y un nuevo gobierno que aboque planes de acción urgentes para superar la crisis humanitaria, posibilitar amplios espacios de diálogo en la regiones para sacar a los civiles de la guerra, retomar la vía negociada con los distintos actores del conflicto armado, reemprender la implementación de los acuerdos de paz, y sobre todo, restablecer el Estado Social de Derecho para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y la vigencia de una sociedad en paz, donde la prosperidad y los beneficios del desarrollo alcancen para todos y todas.

# SI PERSISTE LA POBREZA SE AGRAVAN LA VIOLACIÓN Y EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DESCAs

## –Balance de un pacto social pandémico–

**E**n el año 2010 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe le propuso a los Estados de la región impulsar un modelo de desarrollo sostenible que pusiera en su centro “el valor de la igualdad con enfoque de derechos: ‘Igualar para crecer y crecer para igualar’ es la máxima que marca el espíritu de dicha propuesta”. (Cepal, 2015: 23). Y un año después, consideró que para materializarla era indispensable “rediseñar los equilibrios entre el Estado, el mercado y la sociedad para construir pactos en que concurren aquellos actores que garanticen acuerdos políticos de largo alcance”. (Ibid, 22).

En mayo de 2019, el presidente Iván Duque sostuvo que el plan de desarrollo se había diseñado a fin de unir el país. Su nombre, Pacto por Colombia, pacto por la equidad, parecía evocar los pactos sociales por la igualdad, la sostenibilidad y el cambio estructural propuestos por el organismo regional de Naciones Unidas.<sup>2</sup> “Cuando nosotros hablamos de un pacto, es un pacto entre todos los colombianos”, dijo el presidente; y añadió: “Los pactos no se hacen solamente entre el Gobierno o entre el sector privado o entre la dirigencia social y comunitaria. Los pactos los construimos todos”. (Presidencia, 2019).

Su alusión a la inclusividad fue retórica porque, como se advirtió en su momento, los pactos previstos en ese plan de desarrollo, entre otras cosas, contrariaban el Estado social de derecho e implicaban una regresión en materia de derechos. Se señaló, en particular, que “la propuesta de un gran pacto por la reconciliación en el país es excluyente, por decir lo menos, pues sobrepone los intereses de las élites empresariales y políticas a los de amplios sectores de la ciudadanía que claman por ser tenidos en cuenta en el diseño de las políticas públicas y en su ejecución” (Plataformas, 2019: 12).

El pasado 2 marzo, en las postrimerías de su gobierno, el presidente Duque ya no mostró interés en reivindicar para sí la idea de un pacto construido por todos,<sup>3</sup> si-

.....

2 De manera breve, la Cepal define el pacto social como “un instrumento político para poner en marcha, en un contexto democrático, las políticas y reformas institucionales que los países de América Latina y el Caribe requieren para responder a la actual encrucijada del desarrollo. Constituye, mediante el diálogo social, un instrumento para ampliar el horizonte de acción política y de políticas”. (Cepal, 2015: 467).

3 En 2019, el presidente Duque también señaló: “Lo que yo espero es que, en el año 2022, cuando esté

no que dio por cumplida la promesa que le había hecho a algunos empresarios: “Durante la larga campaña presidencial [...] les decía yo que, de ser elegido presidente, tendríamos el Gobierno más pro-empresa que haya conocido Colombia”. (Presidencia, 2022). Y después de referirse a cinco medidas tributarias que favorecieron al sector financiero y a las grandes empresas, puntualizó:

Nunca, nunca en la historia de Colombia, en un momento de riesgo empresarial, había llegado el Estado colombiano con el sector financiero, con el apoyo de la banca central, proveyendo liquidez, pero nunca había salido el Estado colombiano a decir: por cada cien pesos que pida prestado una empresa, vamos a garantizar noventa pesos. [...] Una intervención de esa naturaleza nunca se había visto en nuestro país (Ibid).

El balance presidencial es más que elocuente. En medio de una desconcertante y arrasadora pandemia y de grandes niveles de descontento social —que en noviembre de 2019 le abrieron paso al estallido social de 2021—, el Gobierno prefirió “proteger el tejido empresarial” a lograr que el sistema de protección social y políticas sociales incluyera el conjunto del tejido social colombiano, arguyendo que “defender la empresa es defender la democracia”. (Presidencia, 2022).

No cabe duda de que la apuesta gubernamental fue consolidar un Estado corporativo. Y el resultado de esta no podía ser otro que un país más dividido, polarizado y empobrecido, en el cual se amplió la brecha entre ricos y pobres y se profundizó la discriminación, dejando al desnudo el sistema de salud, y un país menos educado y ambientalmente insostenible a pesar de su riqueza natural y su biodiversidad.

## Pobreza y desigualdad: la raíz de las violaciones de los Desca

La erradicación de la pobreza absoluta está al alcance de un país de rentas medianas como Colombia y supondría una enorme mejora para el bienestar del país (Ocde, 2022: 84).

América Latina mostró una gran vulnerabilidad durante la crisis sanitaria, económica y social que generó la pandemia de la covid-19. Sin embargo, esta no tuvo los mismos efectos en todos los países. En Perú y Colombia, según la Cepal (2022), convergieron los peores indicadores de 2020 sobre caída del empleo, desigualdad y pobreza de la región; y en el caso colombiano el empleo se redujo en un 11 %, y el ingreso medio por persona en el 13,4 %;<sup>4</sup> y aumentaron el coeficiente de Gini (4,3 %),<sup>5</sup> la pobreza (8,1%) y la pobreza extrema (6,4 %).<sup>6</sup>

Un rasgo distintivo de Colombia es la desigualdad, cuyas dimensiones generales se pueden calcular mediante el coeficiente de Gini. Entre 2018 y 2021, la distribución desigual del ingreso pasó de 0.517 a 0.523, es decir, se incrementó en 1,16 % (Dane, 2022c). El país continúa, entonces, siendo uno de los dos países más desiguales de la región,<sup>7</sup> y el tercero más desigual de la

terminando nuestro gobierno, todos los colombianos que ayudaron a construir nuestro programa, con los talleres Construyendo País, puedan sentir que aquí se cumplió con lo que queríamos”. (Presidencia de la República, 2019).

- 4 En Perú y Costa Rica, la reducción del empleo fue del 14 %, y el ingreso medio por persona del Perú cayó el 17 % (Cepal, 2022).
- 5 Colombia ocupó el tercer lugar, pues en el Perú el coeficiente de Gini aumentó el 8,2 %, y en Bolivia, el 4,4% (Ibid).
- 6 En el Perú, la pobreza aumentó el 13 %, y la pobreza extrema, el 5,6 % (Ibid).
- 7 En 2021, el valor del coeficiente de Gini de Brasil fue 0.519, y el de Colombia, 0.552. De otra parte, ambos países son los más desiguales de la región, de acuerdo con los índices de desigualdad de Atkinson y Theil (Cepal, 2022: 94-95).

Ocde.<sup>8</sup> Esta situación estructural hizo que, durante los dos últimos años, la pérdida de ingresos fuera tres veces mayor en los hogares pobres que en los de mayores ingresos;<sup>9</sup> que los trabajadores informales perdieran casi el doble de los empleos que los formales; que, en el año 2020 la participación de las mujeres en el empleo tuviera una caída sin precedentes (Ocde, 2022); y que la tasa de desempleo de los jóvenes haya aumentado inusitadamente.

Asimismo, durante ese cuatrienio aumentó el número de personas en situación de pobreza, en contravía de las metas del plan de desarrollo. Así lo señalan tanto el indicador de pobreza monetaria como la percepción de mujeres y hombres que ejercen como jefes de hogar (Encuesta de Calidad de Vida, de 2021), según la cual el 46,7% de los hogares sería pobre, y el 41,7 %<sup>10</sup> de ellos no tendría los ingresos familiares para cubrir sus gastos mínimos.<sup>11</sup> (Dane, 2022a).

Los índices de pobreza monetaria señalan que la sociedad colombiana se empobreció de manera aguda o severa, pues en el total de la población clasificada como pobre, según el monto de sus ingresos, el incremento del número de personas en situación de pobreza extrema o miseria fue del 54,32 % (véase tabla 1).<sup>12</sup> De otra par-

.....

8 Después de Sudáfrica y Brasil (Ocde, 2022: 86).  
 9 Entre 2019 y 2020, se empobrecieron mucho más los hogares encabezados por mujeres (Ocde, 2022: 91).  
 10 En 2019, el 38,2 % de las mujeres y hombres que ejercían la jefatura de hogar consideró que los ingresos no alcanzaban para cubrir los gastos mínimos del hogar, y en 2020, el 40,3 %.  
 11 Esta proporción corresponde al promedio nacional. En las zonas rurales, el 58,7 % de las mujeres y hombres que ejercían la jefatura de hogar se consideró pobre. En 2019, esta percepción fue la del 53,7 %, y en 2020 del 53,6 %.  
 12 Acerca de esta categoría, la Dirección de Prosperidad Social señala que “la pobreza extrema se vive de manera distinta entre los pobres extremos, ya que

**Tabla 1**  
**Evolución de los indicadores**  
**de pobreza monetaria**  
**2012-2021**

Año	Pobreza monetaria		Pobreza monetaria extrema	
	# miles	%	# miles	%
2012	18.471	40,8	5.308	11,7
2013	17.531	38,3	4.586	10,0
2014	16.785	36,3	4.337	9,4
2015	16.919	36,1	4.274	9,1
2016	17.134	36,2	4.685	9,9
2017	16.836	35,2	4.012	8,4
2018	16.808	34,7	3.960	8,2
2019	17.470	35,7	4.689	9,6
2020	21.022	42,5	7.470	15,1
2021	19.621	39,3	6.111	12,2

(Fuente: Dane, 2022c)

te, los ingresos mensuales del 31 % de la población del país superan la línea de pobreza, pero la hacen vulnerable al empobrecimiento (Dane, 2022c).

**2'813.187 personas más en situación de pobreza monetaria.** El número de personas en situación de pobreza monetaria pasó de 16'808.143 a 19'621.330. El primero representó el 34,7 % del total de la población en Colombia, y el segundo, el 39,3 %. Esa fue la proporción de personas cuyos ingresos eran insuficientes para adquirir cada mes una canasta mínima de bienes alimentarios y no alimentarios. En 2021, incluyó a quienes tenían vivir con menos de \$ 11.801 pesos diarios,<sup>13</sup> que fueron, por

.....

40 % de estos [datos de 2018] se pueden identificar como ultrapobres, los cuales requieren mayor esfuerzo para salir de la pobreza extrema”. (DPS, 2020: 38).  
 13 En 2021, en promedio, cada una de las personas en situación de pobreza monetaria debía subsistir con menos de \$ 354.031 mensuales (Dane, 2022b: 12), alrededor de USD\$ 90, según la tasa de cambio del 31 de diciembre de 2021 (\$3.982,60 por cada dólar).

ejemplo, los ingresos máximos de la mitad o más de la población de cuatro de las 23 ciudades principales del país,<sup>14</sup> y de ocho departamentos.<sup>15</sup> (Ibid).

**2'150.881 personas más en situación de miseria.** El número de personas en situación de pobreza monetaria extrema pasó de 3'960.000 a 6'110.881. El primero representó el 8,2 % del total de la población en Colombia, y el segundo, el 12,2 %. Esa fue la proporción de personas cuyos ingresos eran insuficientes para adquirir cada mes una canasta de alimentos. En 2021, incluyó a quienes tenían que vivir con menos de \$ 5.397 pesos diarios,<sup>16</sup> que fueron, por ejemplo, los ingresos máximos del 20 % o más de la población de dos ciudades,<sup>17</sup> y seis departamentos.<sup>18</sup> (Ibid).

**La población vulnerable al empobrecimiento se mantiene alrededor de los quince millones.** El número de personas en situación de vulnerabilidad pasó de 15'841.459 a 15'503.000. El primero representó el 32,7 % del total de la población en Colombia, y el segundo, el 31 %. En 2021, incluyó a quienes tenían ingresos mensuales que oscilaron entre \$ 354.032 y \$ 690.524 pesos (Dane, 2022c).<sup>19</sup>

.....

- 14 Valledupar (51 %), Santa Marta (51,6 %), Riohacha (56,6 %) y Quibdó (64,8 %). En su informe de resultados, el Dane destaca la información correspondiente a 23 ciudades y áreas metropolitanas (2022b: 25).
- 15 Norte de Santander (52,5 %), Sucre (54,6 %), Cesar (56 %), Cauca (58,3 %), Córdoba (58,6 %), Magdalena (61,1 %), Chocó (63,4 %) y La Guajira (67,4 %).
- 16 Cada una de ellas debía subsistir con menos de \$ 161.099 mensuales (Dane, 2022b: 12), alrededor de USD\$ 40.
- 17 Riohacha (27,5 %) y Quibdó (30,4 %).
- 18 Cesar (20,9 %), Córdoba (22,1 %), Magdalena (24,4 %), Cauca (26,9 %), Chocó (33,3 %) y La Guajira (40,4 %).
- 19 En uno de sus anexos, que se titula "Pobreza monetaria. Información complementaria. Clases sociales 2012-2021".

### **El Gobierno incumplió las metas del plan de desarrollo.**

La administración de Iván Duque se propuso sacar de la pobreza monetaria a 2.9 millones de personas, y de la pobreza monetaria extrema, a 1.5 millones, entre 2018 y 2022 (DNP, 2019: 420). Alcanzar estas metas exigía reformas económicas y adoptar nuevas políticas sociales, porque las cifras señalaban que la disminución sostenida de la pobreza se había estancado.<sup>20</sup> La primera señal de alarma fue en 2019, cuando el indicador de pobreza monetaria aumentó un punto porcentual (véase tabla 1). Aunque en 2021 se revirtió parte de lo ocurrido en 2020,<sup>21</sup> hoy la magnitud de la pobreza monetaria es comparable a la de 2002, y la de la pobreza extrema a la que se registró en 2008.<sup>22</sup>

### **Presente y futuro inmediato preocupantes.**

La adquisición de alimentos y servicios mínimos depende de sus precios. Uno de los principales impactos económicos de la invasión de Rusia a Ucrania ha sido el aumento inédito de la inflación en el mundo entero.<sup>23</sup> En abril de 2022, el país registró el índice de inflación más alto en los últimos veintidós años: respecto a abril de 2021, aumentó el 9,23 %, y castigó con más

- 20 En efecto, tal como lo señala la Dirección de Prosperidad Social, entre 2014 y 2018 «solamente 234 mil personas lograron cruzar el umbral de la pobreza extrema, y en 2018, respecto al año anterior, «solamente 26 mil colombianos lograron salir de la pobreza extrema» (DPS, 2020: 38). Además, en 2016 esta creció.
- 21 Desde 2021, disminuyó el número de personas sin ingresos. A manera de ejemplo, en julio de 2020, el 27,1 % de las personas encuestadas en 23 ciudades manifestaron que no tenían ingresos, mientras que, en marzo de 2022, el 7,7 % expresó lo mismo (Dane, 2020; 2022b).
- 22 En estricto sentido estadístico, las cifras y porcentajes de pobreza monetaria del período 2002-2011 no son comparables con las de los últimos años. Al respecto, véase Bonilla (2021).
- 23 Asociado sobre todo al encarecimiento de los alimentos, los combustibles y algunos suministros especializados (Banco Mundial, 2022).

dureza a los hogares pobres (11,26 %) y vulnerables (11,07 %) que a los de clase media y altos ingresos (Dane, 2022d: 6, 9). Los alimentos y bebidas fueron el rubro de mayor alza (26,17 %), en buena medida porque las importaciones de aquellos continúan creciendo,<sup>24</sup> y el precio del dólar se mantiene muy alto. En este contexto –que, según las estimaciones, persistirá al menos durante dos años (Banco Mundial, 2022)–, es previsible un mayor empobrecimiento.

**La crisis que desnudó la pandemia de Covid-19.** Hasta mayo de 2022, el total de decesos por Covid-19 en el mundo estaba sobrerrepresentado en Colombia:<sup>25</sup> la tasa de mortalidad por mil habitantes era 2.72, la quinta más alta de América Latina y el Caribe.<sup>26</sup> Este indicador condensa la crisis que desnudó y agravó la pandemia, que comprende viejos problemas sociales, respecto a los cuales las “protestas sociales de 2021 han demostrado que los colombianos aspiran a conseguir mejores oportunidades económicas” (Ocde, 2022: 19).

.....

- 24 En marzo de 2022, las importaciones de alimentos y animales vivos ascendieron a US\$1.112,7 millones y contribuyeron, respecto a marzo de 2021, con 33,6 puntos porcentuales al aumento del 45,1 % de las compras externas de agropecuarios, alimentos y bebidas (Dane, 2022d). En 2021, la balanza de pagos registró el segundo mayor déficit desde 1980 (\$US 15.252 millones), después del que se produjo en 2015 (\$US 15.581) (Dane, 2022f).
- 25 El total de contagios y decesos por Covid-19 en el mundo tiene una sobrerrepresentación significativa en América Latina y el Caribe: aunque su población equivale al 8,31 % de la mundial, en mayo de 2022 acumuló el 13,29 % de los casos (525.467.084) y más de la cuarta parte (27,11 %) de las muertes (4.581.520). Fuentes: los datos de contagios y muertes son del sistema de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), y los de población, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa, 2022).
- 26 En mayo de 2022, la tasa promedio de mortalidad por mil habitantes de la región era 2.57, mientras que, en el resto del mundo, 0.62. Otros cinco países tienen una tasa superior al promedio: Perú, 6.32; Brasil, 3.09; Chile, 2.99; Argentina, 2.80; y Paraguay, 2.58 (OMS, 2022; PMA, 2022).

**El trabajo informal como principal fuente de ingresos.** Aunque ya se sabía que casi dos tercios de la población trabajadora obtiene ingresos bajos e inestables de actividades informales,<sup>27</sup> la imposibilidad de ejercerlas durante el confinamiento lo hicieron más evidente; y también quedó al descubierto que esas mayorías no cuentan con garantías de protección social. En los últimos meses, esas ocupaciones están impulsando de nuevo la recuperación del empleo. Es una buena noticia inmediata, sobre todo para pobres y vulnerables, pero a mediano plazo se corre el riesgo de “generar un aumento permanente de la informalidad, que ampliaría las brechas de ingreso y la calidad del empleo”. (Ocde, 2022: 91).

**Estructura desigual del empleo:** trabajo indecente. La reducción sostenible de la pobreza exige una reforma profunda de la estructura del empleo, asociada al impulso de la productividad, que garantice el derecho al trabajo decente. Hasta ahora se ha pretendido limitar el peso de la informalidad en el empleo mediante iniciativas de formalización laboral. Esta administración se propuso aumentar la tasa de esta en 4.4 puntos porcentuales.<sup>28</sup> En su momento se señaló que era muy improbable alcanzarla, y que el desempleo y el trabajo informal seguirían creciendo, mientras los pilares de la economía sean los sectores financiero y minero-energético, que crean muy poco empleo (2 %), y este siga concentrado en actividades de comercio y servicios (Díaz, 2019).

.....

- 27 Diversas fuentes coinciden en que casi dos de tres trabajadores (60 %) se ocupan en actividades informales (Cepal, 2022; Dane, 2022; DNP, 2019; Ocde, 2022).
- 28 La meta del Pacto por el emprendimiento, la finalización y la productividad, es que de la tasa de formalización laboral pasaría de 36,8 % (63,2 % de informalidad) a 41,2 % (58,8 % de informalidad) (DNP, 2019:1336).

**Colombia ahogada por el hambre.** El derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas (Dhana) no se realiza para veinticuatro millones de personas que hoy sufren hambre cotidianamente, lo cual significa que el 54.2% de los hogares no tienen ingresos que les alcancen para acceder a alimentos suficientes, y padecen inseguridad alimentaria.

Esta situación es peor debido al abandono de la responsabilidad estatal que ha dejado en manos del mercado, la caridad y los bancos de alimentos la protección de la población, especialmente la más vulnerable, respecto del hambre. Abandono que se muestra de manera cruda cuando se ve que el 10.5% de los niños y niñas menores de cinco años están desnutridos, o el 7.4% de la niñez y la juventud entre cinco y diecisiete años no tienen la estatura o la masa muscular adecuada para su edad, según la Fian.

Lo anterior es consecuencia del mencionado abandono, pero también de la corrupción sistémica dentro del Programa de Alimentación Escolar, PAE, patrocinada por el gobierno en todos los niveles desde 2018. Todos los días la Federación Colombiana de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación –Fecode– publica en sus redes reportes e imágenes enviados por docentes de decenas de municipios y centenares de instituciones educativas, que muestran la mala calidad, la ínfima cantidad o la interrupción de los contratos de suministro por días y semanas.

La mala alimentación que padecen los más pobres también se manifiesta en el aumento del número de personas que sufre obesidad (24.4% de niños y niñas menores de doce años, 17.9% de los y las jóvenes entre trece y diecisiete años, y el 52% de la población adulta), el cual no es consecuencia del consumo de más alimentos, o del crecimiento de los ingresos de los hoga-

res. Al contrario, se debe a las dificultades de acceso a alimentos de calidad o saludables ante sus precios elevados, y a que se prefieren los alimentos procesados, y al bloqueo empresarial y del gobierno Duque para que los consumidores puedan contar con información clara sobre ingredientes y procesos de producción de alimentos. En ese sentido el Congreso de la República y el Ministerio de salud no han querido liberarse de la presión desproporcionada de empresas productoras y distribuidoras de alimentos, para poner en práctica estándares internacionales y eficaces de información real y visible sobre el exceso de grasas, azúcares y sodio en productos procesados y ultra procesados, y se ha llegado al final del gobierno sin que fuera posible implementar la ley de etiquetado en el país.

De otra parte, la pandemia empeoró gravemente la situación alimentaria. Como lo informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), durante la crisis que continúa a pesar del final de la cuarentena y la expansión de la vacunación o la reactivación del crecimiento económico, en los dos últimos años 1,6 millones de familias redujeron su alimentación a solo dos comidas diarias, y la severidad de la pobreza se acrecentó con 3,5 y 2,8 millones de nuevas personas en situación de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema. Pero, además, persiste en el país un modelo que privilegia la importación de alimentos por encima de su producción, que no ha democratizado el acceso a la propiedad rural porque se dedicó a no cumplir los acuerdos de paz, y porque se entregó a las grandes corporaciones empresariales de la alimentación.

**La debacle de la educación.** Si algo ha destruido el sistema público educativo en Colombia son las políticas públicas neoliberales, y la pandemia solo ha ocasionado más estragos. Únicamente los paros de los maestros, de estudiantes en centenares de insti-



tuciones educativas, y de los estudiantes de universidades públicas han logrado atajar una ofensiva para reducir el presupuesto de aquellas, acabar con los derechos del magisterio o impedir la privatización de la universidad pública. Desde las medidas de ajuste estructural del gobierno de Pastrana (1998-2002), que fusionó instituciones educativas, despidió personal administrativo y personal de vigilancia y manutención de centros educativos, y sobre todo con el gobierno Uribe, que en el año 2007 redujo la transferencia de recursos a la educación ordenada por la Constitución en 1991 a través del Sistema General de Participaciones, hasta hoy el sistema público de educación ha sufrido una desfinanciación estructural que ha imposibilitado mejorar la infraestructura, alcanzar la jornada completa, conectar a internet a la mayoría del sistema, mejorar la calidad de la educación o dignificar el trabajo docente.

A pesar del enorme favorecimiento del Estado a la expansión del sector educativo privado, en el año 2019 la matrícula nacional fue de 10'036.440 alumnos, superior en 1,2% respecto a la matrícula de 2018 (119.894 alumnos más). En el sector oficial la matrícula total fue de 8'074.1381, y en el sector no oficial fue de 1'962.302, con una participación de 80,4% y 19,6%, respectivamente, como lo informó el Dane.

Con la llegada de la cuarentena las carencias estructurales llevaron a una suspensión práctica del servicio público de educación, pues básicamente ni estaba preparado, ni había recursos suficientes para conectar a internet las escuelas rurales o urbanas, o para darle equipos a estudiantes y profesores. En este contexto, además, se hizo público el escándalo de corrupción por la contratación del consorcio Centros Poblados por parte del Ministerio de Educación, en la cual se sustrajeron mediante contrataciones fraudulentas \$ 70.000 millones de pesos (casi US\$ 4 mi-

llones de dólares), destinados infructuosamente a la conectividad de aulas escolares rurales, y a la fecha solo se han abierto investigaciones por casi la quinta parte de esa suma, bajo las declaraciones del Presidente de la República de apoyo a la ministra del ramo, que a pesar de ello y ante las evidencias públicas, tuvo que renunciar.

Las cifras son aterradoras, en 2020 solo el 4% de los 1.100 municipios del país tenía buena conectividad; el 63% de las personas bachilleres de 2018 no tenía acceso a Internet desde sus hogares, y en las zonas campesinas apenas el 9% de quienes estaban educándose en escuelas disponía de computador, según el Colectivo Caja de Pandora. Y en ese mismo año solo el 12,9% de las sedes estaba conectada a Internet para el desarrollo de actividades escolares, y la conexión a energía eléctrica de esas entidades escolares apenas supera el 80%.

Así, cuando el Ministerio de Educación forzó el retorno a las aulas, además de la pérdida de más de un año de clases, del diseño de protocolos que no cumplían las recomendaciones nacionales, y prácticamente de no haberse invertido recurso alguno en adaptar las sedes para garantizar un retorno seguro a clases, toda la responsabilidad fue descargada en las entidades territoriales.

Crisis similares vivieron las instituciones públicas de educación superior, las cuales debieron cerrar las aulas, sus estudiantes y profesores tuvieron que improvisar clases y pedagogías virtuales, y prestar equipos a estudiantes y profesores hasta donde se pudo, y cayeron en una crisis financiera peor de la que arrastraba el sistema en las dos décadas anteriores; y tardíamente el gobierno intentó soluciones a medias estableciendo la gratuidad temporal para las y los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3.

**La tragedia del cerco diplomático sobre dos millones de personas de Venezuela.**

Aunque el Dane informa que la población venezolana refugiada en Colombia es de aproximadamente 1.8 millones, según información oficial de Migración Colombia, 2'381.548 se había registrado para obtener el Permiso por Protección Temporal (PPT) a 3 de junio del 2022, 1'798.754 personas habían logrado hacer el registro biométrico, y 1'005.849 habían recibido ya permisos emitidos.

Cuando en febrero de 2021 Iván Duque anunció la creación del PPT como la gran herramienta de regularización de la población de Venezuela viviendo en el país, Migración Colombia carecía de los recursos económicos, personales y técnicos para realizar la tarea, y cuatro meses después, en junio del 2022, el proceso en general seguía demorado, bajo la angustia de esta población y de los trabajadores y trabajadoras de Migración Colombia, como lo han denunciado sus sindicatos.

Mientras tanto la frontera entre los dos países sigue cerrada y en manos de la delincuencia y la ilegalidad, lo mismo que la frontera entre Colombia y Ecuador. Según Acnur, los movimientos de población en la frontera entre Colombia y Venezuela continuaron, pero disminuyeron ligeramente a través de los puntos oficiales de paso por La Guajira, Norte de Santander y Arauca, pero las entradas irregulares diarias siguen siendo mayores que las registradas. De otra parte, los paros armados ocurridos en 2022 forzaron la disminución de “camionantes” en las carreteras, la mayoría de los cuales manifestaron que su principal destino es Ipiales (44%), en ruta hacia el Ecuador, seguido de tres grandes ciudades colombianas: Bogotá, Medellín y Cali, así como Floridablanca en Santander.

Al sur, la frontera entre Colombia y Ecuador se reabrió el 15 de diciembre de 2021, y todas las personas que transitan por ella deben mostrar su carnet de vacunación

Covid-19. Sin embargo, como los ciudadanos venezolanos requieren una visa para entrar a territorio ecuatoriano, la mayoría opta por cruzar por los puntos fronterizos informales (“trochas”), las cuales superan la cifra reconocida de cuarenta y siete, guiadas por contrabandistas (“coyotes”), a pesar de estar expuestas a importantes riesgos de protección.

29 mil personas de Venezuela también padecen una grave demora en promedio de más de dos años en la resolución de solicitudes de asilo, y es muy grave que a lado y lado de la frontera siete millones de personas no puedan adelantar ningún trámite consular debido al cierre de todas las oficinas, que ni Duque ni Maduro han mostrado voluntad de reabrir.

Además de ser más pobres que el promedio, de sufrir xenofobia (el 70% de las personas encuestadas en el último Inva-mer Poll se oponen al otorgamiento del PPT), la tasa de homicidios es más alta que el promedio nacional: según cifras de la Policía, Medicina Legal o Codhes, 2.826 venezolanos fueron asesinados en Colombia entre enero del 2015 y abril del 2022.

### **Conservar la vida depende del estrato.**

Se sabe que el modelo de salud implantado en Colombia según el modelo chileno, se legalizó con la Constitución de 1991 y se desarrolló con la ley 100 y cientos de decretos, resoluciones y sentencias judiciales de todos los niveles, a través de los cuales se le entregó el derecho a la salud al mercado, o mejor a un grupo de oligopolios que formalmente atienden el acceso a un servicio de salud muy limitado para casi toda la población: según el Ministerio de Salud el 99% de la población pertenecía a alguno de los tres tipos de aseguramiento en salud existentes, pero una cosa es pertenecer, y otra cosa acceder al derecho a la salud; y aunque legalmente todos los habitantes del

país tienen el mismo derecho, la tragedia de la pandemia y la forma como el mercado con recursos públicos transferidos por el Estado pretendió resolver la pandemia, mostró una enorme desigualdad en el acceso, la discriminación en la atención, y en últimas la negación absoluta del derecho a la salud de la mayoría de la población.

En diciembre del año 2021 Colombia registraba una población de 51'049.000 personas, según el portal DatosMacro, lo que ubicaba al país en el puesto número 29 en el ranking de población mundial. Y el 3 de junio de 2022 el Ministerio de Salud registraba el fallecimiento de 139.867 personas por coronavirus, el país número trece en el ranking mundial, y uno de los diecisiete países que han superado la barrera de 100 mil muertes por el virus, a lo que hay que sumar 6'109.105 de casos de contagio registrados.

Lo escandaloso es que según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), la distribución de la mortalidad por Covid-19 en Colombia entre el 2 de marzo de 2020 y el 9 de mayo de 2021 se concentró en los estratos socioeconómicos 1 y 2, con el 61,5 %; mientras que en los estratos 6 y 5 fue solo del 3,4 % del total nacional. La pandemia ha sacado a flote la enorme desigualdad y discriminación existente, pues en un año y medio las víctimas mortales del virus son las personas de los sectores subalternos empobrecidos, discriminados y excluidos.

La llegada del virus sirvió de justificación a la política del gobierno de fortalecer los conglomerados privados de salud, para lo cual presentó el proyecto de ley 010 de reforma del sistema, que gracias al paro nacional fue derrotado en el Congreso, a mediados del año 2021.

La crisis del coronavirus olvidó múltiples temas claves en salud pública, como los brotes epidémicos de dengue, malaria,

fiebre amarilla, o la limitada atención a diversas patologías como la malnutrición, hipertensión, diabetes y cáncer; tal como lo manifestamos en el informe del 2021.

De otro lado, el compromiso de los Acuerdos de La Habana de diseñar e implementar un Plan Nacional de Salud Rural no ha tenido avances, y la idea inicial fue establecer una afiliación con un solo asegurador, lo que no resuelve las condiciones que deterioran la vida en el campo, ni cerraría el abismo de la vida urbana y la vida rural.

**Ambiente: Incumplirlo todo en Colombia, mientras se vende humo por fuera.** Si en algún tema transversal y de primer orden se puede ver la forma como ha operado Iván Duque, su presidencia es en los temas de contención del calentamiento global y transición energética. Porque mientras en el interior el presidente incumplía una a una sus promesas de campaña, bajaba impuestos a mineras, desmontaba programas y reducía presupuestos, en el exterior se solazaba en narrar ficciones sobre su enorme compromiso personal con la protección del medio ambiente. En realidad, el compromiso ecológico de Duque es inexistente y más bien su trabajo ha consistido en regalar deducciones tributarias a empresas mineras y energéticas, sumiso a los intereses de las grandes corporaciones globales.

A partir de las conclusiones que podemos sacar de los tres informes publicados por las plataformas de derechos humanos en 2019, 2020 y 2021, o el estudio recientemente publicado, *La paz y el medio ambiente en la encrucijada: Elecciones en un punto crítico de biodiversidad en conflicto* (Universidad del Rosario, 2022), vemos que el gobierno elegido en 2018 obstruyó deliberadamente los procesos iniciados durante el gobierno Santos sobre cambio climático y medio ambiente, y la participa-

ción del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Presupuesto General de la Nación durante el periodo 2018-2020 fue de las más bajas en una década.

El proceso de paz desató grandes esperanzas en el sector, incrementadas por el inicio de su implementación luego de la firma del acuerdo de paz en 2016, que permitió el regreso de científicos a enormes territorios antes vedados a causa del conflicto, lo cual llevó al descubrimiento de decenas de nuevas especies, pero tristemente la violencia volvió a crecer en esas zonas partir del 2018 y el país se convirtió en uno de los territorios más peligrosos del mundo para líderes ambientales y sociales, con efectos devastadores.

Este aumento hace difícil entender la férrea oposición del gobierno y los gremios empresariales a la aprobación del Acuerdo de Escazú, oculta detrás de una pesada omisión para hacer alguna cosa real y lograr incorporar al orden jurídico interno ese acuerdo, mientras los relacionistas públicos de Duque lo vendían al mundo como líder ambientalista. Escazú, un tratado que compromete esfuerzos multilaterales para la protección del medio ambiente y sus defensores, no se convirtió en ley y la violencia contra el liderazgo social y ambiental en Colombia arreció; y además el descubrimiento y registro de especies en los siguientes años se ralentizó, limitando así la disponibilidad de información sobre biodiversidad para mejorar la calidad de vida de las y los colombianos, y proteger la vida silvestre.

Otra gran promesa incumplida ha sido la de contener el avance de la deforestación. De un lado el enfoque general del gobierno ha sido la represión, cuyo mayor y peor ejemplo es la criticada operación Artemisa encabezada por el Ejército nacional, que se ha concentrado en perseguir a pequeños agricultores, casi todos colonos

desplazados por todas las violencias sufridas en el campo, y no ha logrado o no le ha interesado detener a ninguno de los grandes financiadores de la tala masiva de bosques. El Ejército además sigue tratando al campesinado como enemigo interno y como ciudadanos de segunda, tal y como lo muestran las denuncias realizadas por organizaciones como DeJusticia, sobre desapariciones, desplazamientos y uso desproporcionado de la fuerza.

A lo anterior se suma el aumento de las emisiones de CO2 producidas por combustibles fósiles, que en 2019 alcanzaron el récord de 102 Mt, es decir un aumento del 17% sobre el promedio del período 2010 a 2018. Otra contradicción entre las relaciones públicas y la realidad es que mientras el gobierno firmó un compromiso para la reducción del metano en la COP26, Ecopetrol, empresa pública, y otras empresas petroleras acordaron la explotación del mayor yacimiento de gas natural encontrado en aguas profundas del Caribe colombiano.

Quizá la más grave paradoja entre las promesas de Duque como candidato y los hechos de su presidencia, tiene que ver con el fracking. Duque se comprometió sin tartamudear con su prohibición antes de las elecciones que ganó en 2018, y después se dedicó a acelerar su implementación en Colombia sin rubor alguno. Así, se opuso a la aprobación de los proyectos de ley que se presentaron al Congreso para prohibirlo, y han sido negados. Luego, aceleró, a través de Ecopetrol y la gestión de su mejor amigo Luigi Echeverry, a quien ubicó como presidente de la junta directiva de la estatal petrolera, la realización de pruebas piloto en Puerto Wilches. Como está demostrado tanto el fracking como la extracción de gas natural producen fugas sustanciales de metano, un gas con fuerte efecto invernadero, a lo cual se suma el uso intensivo de agua para recuperar petróleo.

# EL DESGOBIERNO DE IVÁN DUQUE MÁRQUEZ: UN MANDATO MARCADO POR LA INEPTITUD, LA “MERMELADA”, LA CORRUPCIÓN Y EL RECRUDECIMIENTO DE LA VIOLENCIA

**S**in duda, el gobierno de Iván Duque Márquez pasará a la historia no solo por haber sido uno de los más negligentes con las necesidades más urgentes y prioritarias de la población colombiana, o por ser uno de los más impopulares hasta ahora, con una desaprobación del más del 73% según cifras de Invamer, citadas por el periódico El Colombiano (2022), sino también porque desconoció las voces de la Colombia vulnerable. Durante su gobierno, sus acciones giraron en torno al favorecer los intereses de unos pocos, y a subsanar las responsabilidades y compromisos que había adquirido en campaña con los clanes políticos y las élites tradicionales que han ostentado históricamente el poder.

El gobierno arrancó con grandes ambiciones, puesto que se había consolidado como uno de los mandatarios electos más jóvenes del mundo –se le comparó incluso con Justin Trudeau–, en gran parte porque muchas de sus propuestas eran sensatas en la medida en que aseguró priorizar el campo, aumentar los salarios, no hacer “trizas los acuerdos de paz” *bajo el lema de paz con legalidad*, respaldar la minería responsable, e incluso que apoyaría los

puntos de la consulta anticorrupción.<sup>29</sup> Sin embargo, luego del primer año, esa fuerza inicial fue cayendo en picada debido a las decisiones que empezó a tomar, las cuales reflejaban el continuismo de las casas políticas que le dieron respaldo, tales como la formulación de la reforma tributaria, que propiciaría el estallido social.

Durante el primer año el gobierno casi que tomó sus promesas de campaña y las modificó sustancialmente –por no decir que las cambió completamente–, de tal manera que su programa terminó reflejando el continuismo de su casa política. Uno de los ejemplos más dicentes de lo que implicó su política “dinámica”: En campaña, prometió que no haría trizas el Acuerdo de Paz; sin embargo, entorpeció donde pudo el proceso para responder a los intereses de otros sectores, y terminaron siendo la comunidad internacional y las organizaciones sociales quienes más asistieron el proceso de su implementación

El Gobierno del presidente Iván Duque paralizó, en algunos casos, la implementación del acuerdo de paz, y en otros, abiertamente lo

.....  
<sup>29</sup> Verdad Abierta (2018) publicó las 203 propuestas del gobierno actual durante su campaña.

saboteó. Al final, las consecuencias fueron que las causas estructurales de la violencia en Colombia no se modificaron, y por ello se incubó esta nueva ola de violencia. (Ávila, Senador electo de la República 2021).

Un aspecto contundente que ha medido también el actuar de este gobierno, es su alta tendencia hacia el autoritarismo y la ausencia de respeto a la división de poderes y a las instancias internacionales de las cuales el Estado colombiano hace parte. Justo después de su posesión, lo discutido sobre participación política, el presupuesto asignado para el Acuerdo de Paz, o sus compromisos con la agenda ambiental, cambiaron de manera tal que terminó con un corte mucho más autoritario que democrático.

Las ideas de Duque y su partido están alineadas con una tendencia política global. Lo que tenemos es el auge de gobiernos autoritarios no solamente en Latinoamérica sino también en Estados Unidos y en Europa. Desde Trump en EEUU hasta Duterte en Filipinas, pasando por Bolsonaro, vemos el predominio de discursos conservadores, autoritarios y neofascistas. En ese sentido, tanto Duque —que entre otras cosas es una figura política bastante débil— como el Centro Democrático, forman parte de este viraje global hacia la extrema derecha. (Cerosesenta, 2022).

El Acuerdo de Escazú termina siendo un buen ejemplo de lo que han implicado las políticas de gobierno de Iván Duque Márquez. Si bien Colombia lo firmó en el año 2018, hasta la fecha aún no lo ha ratificado y esto tiene que ver con el hecho de que, al ratificarlo, las obligaciones internacionales no le permitirían seguirle haciendo guiños a prácticas como el fracking. Y no solo ha demorado deliberadamente su ratificación, sino que nunca ha tomado acciones de este tipo con tratados ambientales, a pesar de que, durante su campaña, aseguró tener una agenda ambiental.<sup>30</sup>

Ciertamente, la adopción del Acuerdo de Escazú comenzó con pie derecho y con compromisos vigorosos, pero Colombia tuvo una

escasa presencia, apenas como signatario. Participar del tratado en esta condición es perder tiempo valioso para emprender acciones contundentes, e implica quedar por fuera de todas las ventajas de la cooperación —de las cuales ya disfrutaban los Estados Parte— (L. M. Ávila, 2022).

Por otro lado, durante su campaña afirmó luchar en contra de la corrupción y el reparto del presupuesto público entre congresistas y contratistas del Estado (la llamada “mermelada”), diciendo que habría cárcel para los corruptos; sin embargo, durante estos cuatro años de mandato hemos sido testigos de la corrupción, el nepotismo y la falta de transparencia que han rodeado los procesos de contratación, licitación y en general del actuar del ejecutivo. Un ejemplo claro de ello fue la sanción presidencial a la modificación de la Ley de Garantías, la cual fue declarada inconstitucional un tiempo después por la Corte Constitucional con la Sentencia C-153-22,<sup>31</sup> pero el daño estaba hecho, puesto que se permitió que durante el tiempo en que la Corte estudió el tema, los recursos públicos se usaran para fortalecer el proselitismo en las elecciones; lo que también refleja el debilitamiento de las garantías electorales durante su gobierno.

Ahora bien, si hablamos de las garantías de participación ciudadana, el escenario sigue siendo devastador. Según Indepaz (2021), si bien de manera general luego de los primeros cinco años de su firma se lograron mejorar los índices de implementación del Acuerdo Final de Paz, Caribe Afirmativo (2021a) detalló en su in-

.....

30 “El desarrollo minero-energético del país se adelantará con los más altos estándares de responsabilidad ambiental”, es una de las propuestas que se encuentran en su Programa de Gobierno.

31 Comunicado No. 14 - Mayo 05 de 2022.pdf (corteconstitucional.gov.co)

forme –al menos con lo que tiene que ver con el primer punto del Acuerdo–, que la participación de los diferentes sectores sociales, tales como mujeres y personas Lgbti, ha sido extremadamente reducida; y de hecho existe un completo desconocimiento por parte de los líderes/as sociales sobre el proceso de implementación hasta la fecha, por lo que consideran que no se les ha tenido en cuenta en el proceso de ejecución de las iniciativas que ayudaron a construir.

Los espacios de participación dados por el Acuerdo Final no fueron los únicos que se diezmaron, pues otros como los Consejos Territoriales de Paz, las Juntas de Acción Comunal, etc., tampoco han evidenciado una participación ciudadana plural, puesto que la ciudadanía no cuenta con garantías de seguridad integral que permitan ejercer plenamente sus liderazgos sociales.

Si nos referimos, por otro lado, al estallido social, el gobierno de Duque se mostró abiertamente represivo y autoritario frente a la expresión más pura de participación ciudadana: la protesta social. La represión sobre la población colombiana fue tal que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó una visita en Colombia para revisar la situación, solicitud que fue declinada inicialmente, pero dada a la presión social y política de los movimientos sociales y la comunidad internacional, el gobierno terminó aceptándola, y tuvo como resultado un informe con algunas recomendaciones. Caribe Afirmativo (2021b) anota que “el informe de la Cidh brinda una serie de recomendaciones, considerando las particularidades de la movilización social” en Colombia, donde mayoritariamente se afirma que hubo abuso de la fuerza pública y estigmatización de la protesta social legítima, por parte del Estado colombiano. Sin embargo, “el presidente Iván Duque re-

chazó estas recomendaciones, alegando que se tratan de ‘tolerar la criminalidad y el vandalismo’, [y asegurando que] la respuesta militar desmedida solo es un acto de ‘defensa’ frente al ‘terrorismo urbano’”. (Caribe Afirmativo, 2021b).

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos afirmar que el gobierno de Iván Duque Márquez no ha priorizado a los sectores más vulnerables, ha entorpecido la implementación del proceso de paz, pero sobre todo y quizá más importante, ha sido un gobierno que ha puesto en riesgo los pilares mismos de la democracia, puesto que ha asumido una concentración del poder político. De hecho,

si bien, en el diseño institucional colombiano el poder ejecutivo cuenta con una amplísima capacidad de decisión, su poder ha aumentado en forma preocupante en meses recientes. Una de las razones ha sido la creciente cercanía del gobierno a las mayorías en el Congreso. Adicionalmente, el estado de excepción de emergencia económica declarado, que se requería para la atención de la pandemia, lo convirtió en legislador transitorio. Igualmente, se identifica un debilitamiento de las autoridades descentralizadas locales frente al gobierno central, y se han presentado acciones cuestionables del gobierno que afectan las libertades de expresión, participación ciudadana y acceso a información pública (Transparencia por Colombia, 2020).

Así las cosas, el gobierno actual ha representado el continuismo de los que lo han precedido; ha permitido escenarios donde la participación de los grupos poblacionales con déficit de representación sociopolítica no se prioriza; ha consolidado una política de olvido sobre la protección a líderes y lideresas sociales; no ha incluido una verdadera agenda de protección al ambiente y la biodiversidad nacional; ni tampoco ha puesto interés en el desarrollo sostenible desde un enfoque de derechos humanos.

El gobierno de Duque cierra como uno de los más debilitados e impopulares, caracterizado por un discurso perverso disfrazado de “ineptitud”, aunque en realidad es indolente y sesgado para justificar distintas formas de violencia, en el cual se sacrifica a la población civil. Su gobierno está a punto de terminar, siendo uno de los más violentos y desigualdades, con 787 líderes y lideresas asesinados entre 2018 y 2022 (Indepaz, 2022),<sup>32</sup> con una tasa de 12,9% de desempleo,<sup>33</sup> una de las peores a nivel mundial. Colombia es el segundo el país más desigualdad en América Latina y se encuentra dentro de los primeros cinco en el mundo.<sup>34</sup>

Es por esta razón que la alternancia política del poder no debe sucederse entre simpatizantes del mismo ideario político –al menos no por más de dos periodos seguidos–, porque esta situación es la que

termina por socavar la democracia, convirtiéndola en demagogia. En Colombia, ha sido precedida por veinte años por el expresidente Álvaro Uribe y sus representantes, y por esto debe existir una participación que permita fortalecer los procesos democráticos –como la alternancia de diversos tintes políticos en el poder– y contribuir a la consolidación de una democracia más incluyente, garantizando la participación plural y amplia de quienes nunca han tenido voz. Esperamos que el próximo gobierno sea ejemplo de ejercicio democrático donde las prácticas antidemocráticas, antirrepublicanas y corruptas no tengan cabida en el Estado, teniendo como lección aprendida a un expresidente que quedó reducido a producir lástima, vergüenza ajena y un incontable número de memes satíricos, viviendo con la ilusión de que podría ser reelegido.

.....

- 32 Sumatoria propia a partir de los últimos tres informes de IndePaz. Consúltese <https://indepaz.org.co/lideres/>
- 33 Cifra publicadas por El Tiempo, véase Desempleo: en febrero de 2022 la tasa fue del 12,9 por ciento - Sectores - Economía - ELTIEMPO.COM
- 34 Datos tomados de ‘Colombia, segundo país más desigual en Latinoamérica’ | Empresas | Negocios | Portafolio



# CRÍMENES CONTRA LA PAZ Y DEVASTACIÓN DE LOS ACUERDOS

**D**el simulacro a la farsa. Una semana antes de las elecciones presidenciales de primera vuelta para escoger a su sucesor, el presidente Iván Duque presentó un balance de su gestión de gobierno, incluyendo desde luego la evaluación del proceso de paz, en una extensa entrevista en la BBC en Londres. Tal vez creyendo que por haberse realizado en inglés y fuera del país, no le importó que las afirmaciones sobre esta evaluación se distanciaran tanto de la realidad, pues parecía estar hablando de lo sucedido en otro país y a otro presidente. Afirmó que en su gobierno había logrado que el país alcanzara la tasa más baja de homicidios de los últimos cuarenta años; que terminaba su periodo con el índice de pobreza más baja de este siglo; que había alcanzado records históricos de crecimiento económico en el último año; que el refugio a los venezolanos ha sido considerado como el mayor acto humanitario en décadas en América Latina; que su gestión hizo crecer de tres a diez millones las familias que se beneficiaban de los programas sociales del Estado (nota: en Colombia hay catorce millones de hogares registrados), y que hizo la mayor inversión social en toda la historia de Colombia; que la estructura paramilitar del

Clan del Golfo ha sido desmantelada, lo mismo que otros de los tres más grandes grupos criminales; que los niveles de deforestación se han reducido, y que bajo su gobierno se redujeron los crímenes contra los defensores de derechos humanos.

Interpelado sobre el hecho de que el Instituto Kroc verificó que el avance del proceso de paz solo fue de un 2% durante su gobierno, Duque respondió que “el Instituto Kroc ha dicho que el avance es del 35% en un proceso que se espera se implemente en cuatro gobiernos”; y que, además, “la Defensoría del Pueblo ha dicho que el avance de la implementación dentro de mi gobierno ha sido el más rápido desde que se firmó el acuerdo”, supuestamente evidenciado en que “ahora tenemos quince programas de desarrollo, con cerca de US\$ 4.000 millones en inversiones... Estamos cambiando y mejorando la vida de decenas de personas...” Producto de estos logros, sostiene el presidente en su visión alucinada, que “si yo pudiera presentarme a la reelección, estoy seguro que estaría en la pelea y sería reelecto, porque tenemos importantes resultados para mostrar” (BBC, 2022).

Este balance del Gobierno nos sirve de contrapunto para mostrar cuál es la reali-

dad. Después de cuatro años de un intenso simulacro para tratar de mostrar, contra toda evidencia, que estaba comprometido en sacar adelante un proceso de paz que en su campaña hacia la presidencia su partido había prometido hacer trizas, termina ahora en una alucinante farsa que trata de encubrir con una estrategia de disociación y distorsiones de la realidad que sólo él se cree, exageraciones cómicas y supuestos logros que no llegan a verdades a medias, pues no son más que mentiras completas.

La verdad es que la tasa más baja de homicidios en cuarenta años había sido uno de los logros principales a que había llegado el proceso de paz... pero en el año 2017, antes de la llegada de Duque. A partir de ese momento, la arremetida militarista contra el proceso de paz y la reactivación del control armado de actores ilegales en los territorios antes controlados por las Farc, revirtieron este logro, llegando a constituir el año 2021 como el más violento del último lustro, al pasar de 12.298 homicidios en 2017 a 14.159 en 2021, todo lo contrario de lo mencionado por Duque, con base en cifras del Ministerio de Defensa (Mindenfa, 2022). En cuanto a la pobreza monetaria, en realidad tuvo su tasa más baja también en 2017, cuando se redujo a 35.2%, pero Duque revirtió retóricamente este logro ubicándola en 39.3%, a pesar de tener a la mano las cifras oficiales (Dane, 2022). De otra parte, su gobierno no desmanteló el Clan del Golfo, y al contrario este fortaleció su presencia al pasar de 170 municipios al momento del acuerdo de paz, a 212 bajo su control en 2021, según la Agencia Humanitaria de Naciones Unidas (Ocha, 2022). Una semana antes de la entrevista, la Defensoría del Pueblo había documentado la presencia de esta estructura paramilitar en 253 municipios (Defensoría, 2022), la cual además había hecho una gigantesca demostración de su poder al paralizar 194

municipios en 13 departamentos durante un “paro armado” de seis días, durante el cual destruyeron 131 vehículos y habrían asesinado 27 personas, según datos oficiales de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP, 2022).

En cuanto a la deforestación, ésta se ha incrementado bajo su gobierno manteniéndose en el orden de 171.685 hectáreas en 2020 a causa de la expansión del narco-paramilitarismo en las regiones antes controladas por las Farc, lo que se evidencia al compararla con el año 2013, cuando se había situado en 116.128 hectáreas, según cifras oficiales del Ideam (Minambiente, 2022). Y tampoco es cierto que los homicidios de los defensores de derechos humanos hayan disminuido bajo su gobierno, pues Duque habría podido comprobar que en realidad aumentaron con tan solo leer el Documento Conpes 4063 de 2021, firmado por él en noviembre de 2021, en el cual se comprueba que estos pasaron de 65 homicidios en 2015, a 108 en 2019 y 129 en 2020 (Conpes, 2021, p. 33).

Las falacias del balance oficial se extienden a muchos otros aspectos que demuestran de manera evidente que el remplazo de los acuerdos de paz por la estrategia de “paz con legalidad”, está directamente relacionado con el deterioro de gran parte de los indicadores que muestran la devastación de los logros iniciales de la paz, la reactivación de la guerra y la expansión de una dramática crisis humanitaria. Y si se tiene en cuenta que las encuestas muestran que la aprobación de la gestión de Duque solo llega al 23%, la afirmación de que sería aclamado si pudiera presentarse a la reelección, evidencia la distancia con la realidad que mantiene el presidente con el país, ante la evaluación de sus logros en materia de paz y derechos de la población (El Colombiano, 2022)

Duque mintió también cuando afirmó que el instituto Kroc había reconocido que la implementación del acuerdo iba por un 35% de avance. El último informe de este instituto disponible al momento de las afirmaciones presidenciales solo afirma un avance del 30% en la implementación global del Acuerdo (Kroc, 2021), pero mostrando que la mayor parte del mismo se presentó en los dieciocho meses comprendidos entre la firma del acuerdo y el inicio del Gobierno Duque. Y que la Defensoría del Pueblo llegue a afirmar que durante los cuatro años del Gobierno Duque el proceso avanzó más que el año y medio anterior, sólo demuestra hasta dónde ha llegado la sumisión de esta entidad al control del Gobierno, al igual que la Procuraduría, la Fiscalía, la Contraloría y la Registraduría, entidades en las cuales ha ubicado a sus amigos, exfuncionarios y miembros de su coalición política, que han devuelto los favores elogiando el vestido invisible de su mentor, y avalando las actuaciones gubernamentales en contra de los derechos humanos y los compromisos de la paz, y actuando como garantes de la impunidad de altos funcionarios del Estado y del partido de Gobierno.

El gobierno de Duque nunca pudo demostrar que su estrategia para el proceso de paz, al que de forma grandilocuente denominó como “Paz con Legalidad”, se diferenciaba en algo de su autoritaria y militarizada Política de Seguridad y Defensa. Desde un inicio superpuso la estrategia militar concretada en las denominadas Zonas Futuro, bajo conducción y ejecución de las Fuerzas Militares, a los municipios más afectados por el conflicto y a las regiones seleccionadas en el Acuerdo que habían sido priorizadas para llevar inversiones, programas de desarrollo y presencia intensiva del Estado para brindar seguridad a sus comunidades, líderes y territorios, y

sacar a las poblaciones de la pobreza, el abandono, la exclusión y la violencia (los 170 municipios donde debían implementar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, Pdet, los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo, Pisda, los Pnis y los demás de programas de transformación integral de los territorios).

Ante la Asamblea General de Naciones Unidas Duque expresó las razones para este cambio en las bases del Acuerdo inicialmente firmado, sobre el supuesto hecho de haber recibido de su antecesor un “débil acuerdo de paz firmado en 2016 con el grupo terrorista de las Farc, (el cual) tiene hoy progresos significativos en el proceso de reincorporación de los excombatientes” (Cancillería, 2021); tratando de sugerir que el Acuerdo alcanzado con las Farc es un pacto de ilegalidad, o que consagraba una paz con impunidad, Duque no tuvo rubor en afirmar ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que “desde el primer día de nuestro Gobierno pusimos en marcha una visión, una política pública que llamamos la Paz con Legalidad, principio rector de la construcción de la paz sin impunidad y que buscará, en virtud de lo que ha dicho la Corte Constitucional de Colombia, hacer una adaptación para una implementación certera, eficaz, verificable y abierta al escrutinio de toda nuestra sociedad” (Presidencia de la República, 2022).

Aunque Duque sabía que mentía al pretender justificar la sustitución del Acuerdo de Paz por el Programa Paz con Legalidad con base en supuestas adaptaciones y modificaciones que la Corte Constitucional nunca exigió, dentro del Consejo de Seguridad –entidad garante de los acuerdos–, uno de sus miembros permanentes se encargó de dejarlo en evidencia. En efecto, el Embajador ante la ONU de la Federación

Rusa le aclaró que el uso del término “Paz con Legalidad” ha sido utilizado por el Gobierno de Duque para evitar referirse directamente al Acuerdo de Paz firmado entre el Estado colombiano y la desmovilizada guerrilla de las Farc en 2016 durante la administración de Juan Manuel Santos; y además que “ese ‘programa’ no fue aprobado por el Consejo de Seguridad ni lo acordó ‘la otra parte del acuerdo definitivo que son los excombatientes’. Y La sociedad civil está de acuerdo en que el programa de paz basado en la legalidad no busca aplicar el Acuerdo de Paz, sino que es una triquiñuela”; y también criticó la implementación de dicho acuerdo, que consideró se ha ejercido bajo deterioradas condiciones de seguridad, puesto que “el principal problema sigue siendo que el Gobierno no ha sido capaz de garantizar la seguridad física de los firmantes del acuerdo, ni de los líderes comunitarios”, ya que “hay un vacío en la autoridad del Estado en las zonas rurales, en cuanto al programa de sustitución de los cultivos y la reforma agraria. Hay un aumento de la violencia, y velar por la seguridad de los participantes en el proceso de paz es clave para conseguir una paz duradera”. (AA, 2022).

La anterior evaluación que se expresó en el seno del Consejo de Seguridad por uno de sus miembros, es mucho más cercana a la realidad, como veremos a continuación con referencia a cada uno de los componentes del Acuerdo de paz.

**Primer Punto. La Reforma Rural Integral.** Es el punto más atrasado, respecto del cual el Gobierno Duque no hizo prácticamente ningún avance. El Informe Kroc registra que solo un 4% de sus compromisos se han completado, y un 83% tienen avance nulo o mínimo.

El logro que el Gobierno muestra en este eje, constituido por las iniciativas Pdet, lo

referencia por los 12,4 billones supuestamente gastados en financiar dichas obras. Sin embargo, de las 32.000 iniciativas sugeridas por las comunidades de esos municipios solo 3.200 se están adelantando, 574 financiadas por regalías, y de estas solo 71 ya se han concluido y 302 están en ejecución (Misión de Verificación, 2022). Según el Gobierno, se han añadido al Fondo de Tierras más de 1,9 millones de hectáreas de los tres millones previstos en el Acuerdo Final. Pero según los congresistas de la Bancada de la Paz, durante el Gobierno Duque solo se han entregado 247.023 hectáreas, de las cuales 244.762 a comunidades étnicas y 2.247 hectáreas a campesinos sin tierra o tierra insuficiente (el 1.5%). Más grave aún, según la misma fuente, es que en ocho de las regiones de los Pdet no se ha entregado una hectárea a campesinos sin tierra (Bancada, 2021). La falta de voluntad del Gobierno Duque para superar esta situación se concreta en no haber sacado la ley de Jurisdicción Agraria para tramitar los conflictos de tierras, y en el hecho de que en el año 2021 más del 96% de los municipios no cuentan aún, a pesar del compromiso, con información catastral, o tienen desactualizado el registro legal de las mismas.

**Segundo Punto. Ampliación de la Democracia y la Participación Política.** Este punto, junto con el anterior, constituyen los principales factores estructurales generadores y perpetuadores de violencia que debían ser reformados. El informe Kroc registra solo un 14% de compromisos cumplidos, y un 72% con ningún o mínimo nivel de cumplimiento.

Durante cuatro años el Partido de Gobierno logró dilatar la aprobación de la reforma que aprobaba las Curules de paz para la representación de las víctimas y comunidades de los territorios más afectados por la violencia. Tuvo que ser la Corte Constitucional la que mediante la

Sentencia SU-150 del 21 de mayo del 2021, ordenara la expedición y reglamentación del Acto Legislativo que creaba las 16 curules especiales de paz. Pero el gobierno retardó su reglamentación, no garantizó la financiación de los candidatos y no brindó las condiciones de seguridad para ellos, muchos de los cuales no pudieron hacer presencia en sus territorios, al punto que muchos se vieron obligados a retirarse, y en varios casos quienes se presentaron y terminaron quedándose con las curules que pertenecían a las víctimas, fueron candidatos afines a jefes paramilitares o partidos políticos clientelistas (caso del hijo del jefe paramilitar de la Costa Atlántica Jorge 40).

Así mismo, el Gobierno no mostró voluntad para tramitar la Ley Estatutaria de Garantías y Promoción para la Participación ciudadana y para la Protesta Social, ni para la reforma Política y Electoral, acorde con las recomendaciones de la Misión Electoral. Por el contrario, la irrupción de la protesta masiva para pedir la implementación de la paz, para el asesinato de líderes y exigir atención a necesidades sociales durante el estallido social del 2021, fue reprimida de modo violento y desproporcionado, al costo de ochenta y siete personas asesinadas, más de cien con mutilación ocular, y más de 1.900 personas heridas. Las garantías brillan por su ausencia.

**Punto 3. Medidas para poner fin al Conflicto.** A pesar de que este es uno de los puntos que más avances registra (49% cumplido), los incumplimientos de lo que falta son los de consecuencias más graves, pues se refieren a las garantías de seguridad para excombatientes, líderes sociales, comunidades y territorios, donde el incumplimiento gubernamental de detener su propia violencia y no tolerar la violencia de actores ilegales, ha llevado al país a una de las más graves crisis humanitarias en muchos años, generada por el terror arma-

do en sobre las comunidades donde debía priorizarse la implementación de la paz.

**Reincorporación.** Más de cinco años después de la dejación de armas, casi la mitad (48.9%) de los excombatientes no están aún vinculados a algún proyecto individual o colectivo financiado por el Gobierno (Bancada, 2022), el cual no mostró voluntad en garantizar que el proceso de reincorporación fuera colectivo, y no pudo garantizar la permanencia de los ex combatientes en los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, ya que varios de estos colectivos han tenido que ser trasladados, por causa de la violencia ejercida por paramilitares y algunas de las llamadas disidencias, al punto que de los más de 13.000 excombatientes desmovilizados, ya cerca de 10.500 de ellos se encuentran fuera de estos espacios (Misión de Verificación). Y en cuanto al derecho a la vida de los excombatientes, la Misión de Verificación constata que desde la firma del Acuerdo Final han sido asesinados 315 excombatientes (incluidas 10 mujeres); han sido víctimas de intentos de homicidio 89 excombatientes (incluidas 6 mujeres), mientras que 27 han sido dados por desaparecidos (todos hombres). Durante los cinco primeros meses de 2022 son ya 22 los excombatientes asesinados, que se suman a los 298 a quienes el gobierno a pesar de su desmovilización y entrega de armas no les garantizó la vida. A pesar de que la reincorporación se muestra como el punto principal de cumplimiento del programa paz con legalidad que destaca el gobierno, la propia Corte Constitucional reconoció que en materia de seguridad para los reincorporados lo que hay es un verdadero “estado de cosas inconstitucional” que no ha sido capaz de garantizar la vida, libertad o seguridad de quienes firmaron los acuerdos (Corte Constitucional, Sentencia SU-020 de 2022)

**Punto 4. Solución al Problema de las Drogas.** Mientras la política frente al consumo de drogas fue replanteada con la llegada de Duque mediante un enfoque basado en un tratamiento represivo (EFE, 2021), la reactivación del enfoque de guerra contra las drogas en el sector rural ha llevado no solo a una masiva represión violenta de los campesinos que subsisten merced a los cultivos de uso ilícito, sino que ha empoderado a mafias criminales, paramilitares y disidencias de las antiguas Farc, con una combinación de connivencia y falso combate por parte de las fuerzas estatales en los territorios; ha reactivado la expansión del control armado de actores ilegales en amplias regiones del país; y aumentado la producción de cocaína y el área de cultivos ilícitos, y sobre todo su productividad. Junto con ello, a más de cien mil familias que subsisten de los cultivos se les ha negado su ingreso al Programa de Sustitución de los cultivos de uso ilícito, y de las cerca de noventa y nueve mil inscritas en el mismo (Pnis), tan solo al 8.6% se les ha dado apoyo para el proyecto productivo, por lo que de seguir ese ritmo tomaría cincuenta y tres años cumplirles (Bancada).

**Punto 5. Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación.** En junio de 2022 la Comisión de la Verdad concluye sus labores, después de haber recibido testimonios de más de veintisiete mil víctimas y novecientos informes sobre hechos de violencia y violaciones de derechos humanos. No obstante, la Comisión se quejó por la negación de informes sobre temas de seguridad y derechos humanos por parte del estamento militar y el Ministerio de Defensa (El tiempo, 26 de enero), al tiempo que el delegado de los militares en la Comisión de la Verdad renunció justo al momento de la terminación del informe, acusando a la Comisión de parcialidad y deslegitimando su labor, mientras se le ponía a los comi-

sionados toda clase de obstáculos para recabar información del jefe paramilitar alias Otoniel sobre sus nexos con la alta dirigencia política y militar en el gobierno.

Por el lado de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas se concluyó la formulación del Plan Nacional de Búsqueda, de veintiún Planes Regionales de Búsqueda, y el establecimiento de un universo de víctimas de desaparición forzada cercano a las cien mil personas, las cuales esperan en el futuro conocer el paradero y la suerte de sus seres queridos. Mientras la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) ha avanzado en la imputación de crímenes al Estado mayor de las antiguas Farc por más de veintiún secuestros, y a veinticinco militares y un civil por casos de falsos positivos en el Cesar y el Catatumbo, luego de haber establecido que el universo de víctimas es de 6.402 personas asesinadas bajo esta modalidad de acción violenta, solo entre los años 2000 y 2006. Sin embargo, luego de haber mantenido por largo tiempo las objeciones a la vigencia de la Ley Estatutaria de la JEP, el gobierno ha continuado las agresiones y descalificaciones a su labor por parte del presidente, el Ministro de Defensa, el Comandante del Ejército y altos dirigentes del partido de Gobierno (El Tiempo, 2021). Con corte al 1 de junio de 2022, 9'278.531 personas (el 18% de la población) han sido reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas, de las que solo el 16% habían sido indemnizadas, lo que tomaría un total de cincuenta y nueve años para culminar su indemnización, si no hubiera nuevas víctimas (Bancada).

**Punto 6. Mecanismos de implementación y Verificación.** Es el punto que más nivel de cumplimiento registra (58%), y el que más pesa en el nivel de cumplimiento general del Acuerdo, pero ese dato se refiere en lo fundamental a acciones llevadas a cabo antes del gobierno de Duque, referidas a to-

do el alistamiento normativo, la creación de instituciones, la realización del plebiscito y el Plan Marco de Implementación.

El Gobierno de Iván Duque paralizó el proceso de alistamiento normativo requerido para dar cumplimiento a la implementación de los acuerdos y remover los obstáculos normativos para darles viabilidad. En los dieciocho meses transcurridos entre la firma del Acuerdo y el fin del anterior gobierno, se expidieron sesenta y seis de las ciento siete normas evaluadas como requeridas para avanzar en este proceso (61.7%); y durante el gobierno Duque solo se expidieron cinco normas, las cuales venían en proceso de discusión desde el gobierno anterior, y de hecho dicho gobierno solo presentó una iniciativa de ley que fue la Especialidad Judicial Agraria, la cual finalmente no fue aprobada, pues de hecho el ejecutivo nunca se opuso a que su bancada la hundiera en el Congreso. Justamente, los puntos más afectados por la falta de expedición de las normas requeridas para dar cumplimiento a lo acordado son los que tienen que ver con los cambios estructurales que originaron y han mantenido el conflicto, tales como la reforma rural integral (58% sin tramitar), y las reformas políticas y garantías para su ejercicio (50% sin tramitar) (Bancada por la Paz, 2021).

Y las normas aprobadas, como las que crean las curules de paz y la Ley Estatutaria de la JEP, lo fueron contra su voluntad, pues el gobierno buscó objetarlas o entorpecer hasta el final su entrada en vigor. Lo mismo que intentó frenar la activación de otras diez normas, aunque sin lograrlo gracias a la oposición de la bancada por la paz en el Congreso (El Espectador, 2022).

Tampoco se logró avanzar en la implementación de los enfoques étnico y de género, manteniendo una enorme brecha con respecto a la implementación general, de

dieciocho y diecisiete puntos porcentuales por debajo del nivel general de aplicación, respectivamente.

**El tema de la Seguridad.** El Acuerdo Final de Paz celebrado entre el gobierno y las Farc en 2016 previó una estrategia amplia e idónea para sacar la violencia de la política, y llevar seguridad a las regiones más afectadas por el conflicto, incluida la seguridad de los líderes, las organizaciones, los movimientos sociales y los territorios, con base en medidas que, a pesar de haber sido reglamentadas bajo el anterior gobierno, se vieron paralizadas en su implementación bajo el gobierno actual. Tales medidas comprendían la creación de un *Sistema integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política* (Decreto 895 de 2017), que fue paralizado durante el actual gobierno; un *Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios* (Decreto 660 de 2018), que no fue implementado porque el Gobierno Duque alega no tener los recursos para ponerla en funcionamiento; y una *Instancia de Alto Nivel de Seguridad* y una *Comisión Nacional de Garantías de Seguridad* encargada de formular y poner en marcha los planes para el desmantelamiento de las estructuras paramilitares (Decreto 154 de 2017), las cuales, aunque debían ser presididas y convocadas mensualmente por el Presidente de la República, solo en raras ocasiones fueron convocadas, y a casi seis años de su creación no se ha podido siquiera formular su plan de acción, y por el contrario, el Gobierno Duque ha saboteado su funcionamiento, mientras todos los días aumentan las noticias de connivencia, colaboración u omisión de altos mandos militares y funcionarios estatales con la expansión y control territorial de las estructuras paramilitares y otras estructuras ilegales, que son los responsables de gran parte del terror bajo el que viven cientos

de municipios, del incremento del desplazamiento forzado, de la imposición violenta a las comunidades de la economía del narcotráfico, y de las masacres y asesinatos cotidianos de líderes sociales (González Posso, 2022).

**La Financiación.** Frente a la financiación del Acuerdo de Paz, calculado por la Contraloría General de la República en 146.7 billones a precios de 2020, los recursos puestos durante este gobierno han resultado insuficientes, reportados en 5.6 billones como promedio anual, lo cual llevaría a que la implementación de dicho Acuerdo se tardaría veintiséis años. Ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Iván Duque expresó que durante su gobierno se invirtieron 12.4 billones de pesos “para mejorar la vida de 6,6 millones de personas en 170 municipios Pdet” (Presidencia, 2022); pero, como en casi todos los ámbitos de su gestión, Duque trata de mostrar que ha sido exitosa apelando a cifras elevadas de supuestas inversiones estatales, sobre los cuales casi nunca hay información desagregada, y la que se muestra no puede ser verificada. Así, los Congresistas de la Bancada de la Paz confirmaron que “el Gobierno no cuenta con información territorializada sobre el 27% de los recursos invertidos en los Pdet” (Bancada), pero que además, teniendo en cuenta que de las fuentes de financiación del Acuerdo sólo se cuenta con información de ejecución de las Obras Pdet y de OCAD Paz en las subregiones Pdet, se puede afirmar que solo se ha invertido en total 454 mil millones de

pesos desde la firma del Acuerdo en los municipios Pdet, por lo que esto implica que se está invirtiendo al año el 2% de los recursos necesarios para lograr la estabilización del territorio y el cumplimiento de las metas del Acuerdo, siendo la situación más grave en regiones como Pacífico Medio donde apenas se ha comprometido el 0,5% del costo total requerido para su implementación (Bancada, 2022). Según el balance de la Bancada de Paz del Congreso, los municipios Pdet representan el 13% de la población del país, pero allí se ha dado presenta el 24,7% de los homicidios. Ello evidencia que en vez priorizar inversiones e implementar programas para sacar estas regiones de la violencia mediante la transformación rural democrática, lo que se hizo fue lo contrario, estropear la paz y reactivar la violencia. Con relación al proceso con el ELN, el proceso no fue mejor. El gobierno se negó a reactivar las negociaciones, hostilizó a los países garantes, y exigió condiciones de renuncia a la actividad militar para poder hacerlo, a sabiendas que por esa vía no habría ningún avance.

Por todo ello, la implementación de los Acuerdos, la reactivación del proceso con el ELN, y la concreción de planes de acción humanitario y diálogos humanitarios que saquen a la población del conflicto y conduzcan a una paz completa, será una tarea que debe reemprender un nuevo gobierno. Este gobierno y su paz con legalidad no tuvo voluntad, y reinstalaron al país en un nuevo ciclo de guerra, del que el pueblo clama por salir de manera angustiosa.



# LA POLÍTICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DUQUE: TRUEQUE DE BENEFICIOS ECONÓMICOS POR TRATO INDULGENTE DE SU POLÍTICA CONTRA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

**D**esde el inicio de su gobierno, Iván Duque basó su estrategia de relaciones con sectores de la comunidad Internacional, en un favorecimiento de los intereses económicos de los países más poderosos, una sumisión voluntaria a la estrategia de los Estados Unidos para reforzar su papel de predominio político y militar en la región, y un alineamiento con los gobiernos de derecha en América Latina para reforzar políticas neoconservadoras en la región.

Los beneficios económicos brindados a sectores dominantes de la comunidad internacional llegaron desde un primer momento, en el año 2018, pues la primera medida legal tomada por Duque fue una regresiva reforma tributaria que favoreció a grandes empresas, y de manera primordial a empresas internacionales. Dicha reforma decretó descuentos tributarios por 90 billones de pesos (2.300 millones de UDS), generando un hueco fiscal en las finanzas públicas cercano al 8.9% de los ingresos del Estado, que obviamente implicaron menor atención del Estado a los hogares más empobrecidos (Caracol, 2021). Las exenciones al capital transnacional llegaron a ser tan enormes que para 2020 el

sector financiero pagó 1,9 % de impuestos sobre \$121 billones de utilidades; las empresas petroleras, 7 % sobre \$92 billones; y las mineras, 6 %, cuando por ley debieron pagar el 33 %. Por estos tres sectores, el fisco dejó de recibir \$80 billones. Además de esto, para atraerse la adhesión incondicional de la comunidad internacional, el Gobierno se dedicó durante estos cuatro años a profundizar la liberalización de la economía, favorecer las inversiones extranjeras, y profundizar en las condiciones desventajosas de los tratados comerciales. Ejemplo de ello fueron las rondas de negocios en los cuales el Gobierno entregó en diciembre de 2021 (El Tiempo, 2021), a empresas transnacionales más de treinta bloques para la exploración de petróleo y gas, por más de 148,5 millones de dólares; o la firma del Tratado de Libre Comercio, con Israel en 2020 y con Reino Unido en 2022 (La República, 2022).

No sólo las concesiones tributarias han llevado a un enorme hueco fiscal que se traduce en empobrecimiento de la población y menos servicios sociales del Estado, sino que el desarrollo de los tratados comerciales con Europa y Estados Unidos han llevado a un enorme déficit comercial en estos cuatro años, y en una pérdida de

empleos y destrucción de las fuentes de trabajo y subsistencia en el país, tan enormes que los recursos que ingresan por concepto de cooperación internacional para el desarrollo, el medio ambiente, o el proceso de paz, alcanzan solo una fracción mínima de lo que el país pierde por estos conceptos. Pero los beneficios concedidos le han servido al Gobierno de Duque para granjearse un trato condescendiente de amplios sectores de la comunidad internacional con respecto a políticas internas que estropearon los avances iniciales que había tenido el proceso de paz bajo el anterior gobierno, o políticas militaristas y de connivencia con estructuras criminales del paramilitarismo y el narcotráfico que han llevado al país a una de las más graves crisis humanitarias de los últimos tiempos.

#### **La Relación con los Estados Unidos.**

Una de las mayores dificultades de este gobierno fue la de tratar de desagrar al gobierno de J. Biden luego de la descarada intervención del partido uribista y funcionarios diplomáticos del Gobierno en la campaña presidencial de los Estados Unidos, cuando tomaron partido e hicieron activismo abierto en contra del Partido Demócrata y a favor de la reelección de Trump y de la representante republicana por la Florida a la Cámara de Representantes María Elvira Salazar (Blu Radio, 2020). Aunque lograron incidir en los resultados que favorecieron a los republicanos en la Florida, la no reelección de Trump y el triunfo del candidato demócrata complicó las relaciones del gobierno de Colombia con el de los Estados Unidos.

Desafortunadamente, el ascenso de Biden no vino acompañado de medidas que hubieran permitido impedir las acciones del gobierno Duque en contra del proceso de paz y la implementación de los acuerdos, especialmente en materia de garan-

tías de seguridad. El Gobierno de Duque no sólo no hizo nada para dismantelar las estructuras paramilitares, convocar la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, ni frenar el exterminio de los líderes sociales, sino que durante su gobierno se expandió el control de dichas estructuras a las zonas antes controladas por las Farc.

A pesar de que durante las negociaciones del proceso de paz en la Habana el Gobierno de Obama dio firme apoyo a las negociaciones, mantuvo un delegado permanente en la Mesa de Negociación y favoreció una actitud que permitió que los militares dieran apoyo al proceso, enviando también el mensaje de que el paramilitarismo debía cesarse como estrategia contrainsurgente, dichos avances se vieron paralizados con la llegada de Trump al gobierno en 2016 con sus políticas ambiguas en cuanto a aplicación de estándares de derechos humanos en operaciones militares, y especialmente con su incidencia en la reactivación de la estrategia prohibicionista y de guerra contra las drogas, con lo que se creó la brecha que abrió una actitud permisiva no solo para reactivar la guerra que había llegado a sus niveles más bajos en 2016, sino en cuanto al convencimiento en el estamento militar de que el dismantelamiento del paramilitarismo ya no era un deber institucional y democrático. Un mensaje de permisividad al respecto fue la utilización de estructuras paramilitares para llevar a cabo operaciones de desestabilización en Venezuela, así como su aprovechamiento abierto para llevar a cabo acciones propagandísticas, como el paso de Juan Guaidó por los pasos fronterizos para hacer presencia en el evento contra Maduro organizado por el Presidente Duque.

Duque no solo debió someterse a llevar a cabo estas actividades en cumplimiento del interés de Estados Unidos de mantener

una actitud de hostilidad y desestabilización al gobierno de Venezuela, sino que también desarrolló iniciativas con otros gobiernos de derecha en América Latina, como el famoso y fracasado “cerco diplomático” al gobierno de Maduro, a través del llamado Grupo de Lima, que desapareció al haber cambiado los gobiernos aliados en la derecha por gobiernos progresistas o de izquierda. En el afán de agradar también a los grandes poderes mundiales, y distraer sobre sus políticas autoritarias y de simulacro con la implementación de la paz, Duque desempeñó también el trabajo sucio de ponerse al frente de las denuncias del Gobierno de Maduro (Colprensa, 2020), e incluso del Gobierno ruso ante la Corte Penal Internacional (La República, 2022b).

A pesar de su continuada subordinación para hacerse perdonar la intromisión de su partido en el proceso electoral en contra de los candidatos demócratas al Congreso y a la Presidencia de los Estados Unidos, Duque debió esperar casi hasta el final de su mandato para que Biden aceptar reunirse personalmente con él (Caracol Noticias 2020).

Pero la esperanza de que el gobierno democrata cambiara el enfoque de guerra contra las drogas, que llevó no solo a reactivar las dinámicas de guerra que ya habían atenuado en Colombia con la firma del acuerdo y desmovilización de las Farc, se esfumaron rápidamente. Biden mantuvo el enfoque prohibicionista, no demandó el cumplimiento del compromiso estatal de desmantelar el paramilitarismo, no favoreció la reforma de las Fuerzas Armadas, y en momentos en que la Policía llevó a cabo una feroz y desproporcionada represión a la protesta social iniciada en abril de 2020, decidió apoyar con recursos por ocho millones de dólares unas pretendidas reformas a la institución policial que

son meramente cosméticas y de intención, pero no han favorecido la base principal de dicha transformación, que demanda el traspaso del mando de la policía nacional desde el Ministerio de Defensa hacia el Ministerio del Interior o algún ministerio de naturaleza civil, que aleje la institución de las dinámicas de guerra, de su concepción de los ciudadanos que protestan como parte del enemigo interno, y del trato represivo militar a la protesta social. Algunos sectores en el Congreso de los Estados Unidos habían logrado, con incidencia de organizaciones de derechos civiles que no se concedieran recursos para el aparato antidisturbios de la policía (el Esmad) ni para la aspersion con venenos de los cultivos de uso ilícito. Sin embargo, el gobierno no favoreció la decisión final.

Además, el Gobierno Biden ha sido omisivo en utilizar los instrumentos que bajo gobiernos anteriores permitieron detener prácticas vulneratorias de derechos humanos por parte de mandos o unidades militares, policiales o en connivencia con estructuras criminales que los violan; y prácticamente ha renunciado a los mecanismos de vetting que en el pasado permitieron denegar la entrega de asistencia militar o entrenamiento a mandos de unidades comprometidas con abusos o colaboración con grupos paramilitares, que son los principales perpetradores de las masacres y exterminio de los líderes sociales y defensores de derechos humanos. Tampoco la denegación de visados o cursos de formación que en el pasado jugaron un papel dinámico en la cesación de prácticas de vulneración a los derechos humanos, como las masacres paramilitares o los llamados falsos positivos.

Por el contrario, el haber antepuesto el papel asignado a las Fuerzas Militares colombianas como actor relevante en la estrategia de presencia y control regional

y global de los Estados Unidos, los ha llevado a relegar las demandas de su depuración, reforma y deslinde con estructuras paramilitares. Un ejemplo claro de la prevalencia de los intereses propios de los Estados Unidos sobre las necesidades de esclarecimiento y verdad sobre los responsables políticos y militares detrás del paramilitarismo, se evidenció en las presiones para agilizar la extradición de quien por décadas fuera uno de los principales jefes de la principal estructura paramilitar, alias Otoniel, sin exigir o posibilitar que la Fiscalía lo interrogara en relación con sus nexos con los mandos militares y líderes políticos y empresariales detrás de la estrategia paramilitar, hechos sobre los cuales no solo había prometido ayudar a esclarecer la verdad, sino que se frustró el proceso que en este sentido había iniciado con sus declaraciones ante la Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz. Se privilegió su juzgamiento en Estados Unidos por sobre su procesamiento por miles de homicidios, masacres, despojo, y alianzas con líderes políticos y miembros de la coalición de gobierno.

Finalmente, la decisión del gobierno Biden de otorgar al Gobierno de Colombia el estatus de aliado estratégico no miembro de la Otan, envía un mensaje de conformidad del gobierno de Estados Unidos con el desempeño que ha tenido el aparato militar durante los últimos años. Ello, a pesar de los números eventos en que acciones de cooperación y connivencia con estructuras del crimen organizado paramilitar y del narcotráfico. La vinculación que se investiga por nexos de quien fuera el máximo comandante de las Fuerzas Militares y probablemente otros mandos militares activos con grupos paramilitares en el sur del país, y las acciones que llevaron a la dudosa fuga del jefe paramilitar Matamba de la cárcel previo a sus declaraciones sobre estos nexos, son solo un ejemplo de ello.

**Relación con los países europeos.** Desde el año 2013, cuando se firmó el TLC con la Unión Europea y algunos otros países europeos, la balanza comercial no ha dejado de crecer deficitariamente en contra de nuestro país, llegando a un desbalance negativo de tres mil quinientos millones de dólares en 2019 y dos mil trescientos millones en 2020. Aun así, dichos tratados continúan produciendo efectos negativos en la producción y el empleo, al punto que el país importa ahora el 30% de sus alimentos que antes producía, y ha especializado la economía nacional en la producción de agrocombustibles, y favorecido la expansión de las economías ilegales del narcotráfico.

En tal sentido, un esfuerzo por dar al tema de las drogas un enfoque alternativo no prohibicionista es una tarea pendiente. Desafortunadamente la guerra sostenida contra Rusia por Ucrania y demás países de la Otan, han generado nuevas presiones a Colombia para ocupar un papel de actor central en el suministro de carbón para el reemplazo del bloqueo de los suministros de combustibles, decidido en el transcurso de la guerra, con lo que se dificulta el tránsito del país hacia una transición energética basada en la disminución progresiva de la explotación de combustibles fósiles y una matriz ambientalmente sostenible. A raíz de la guerra de Ucrania ya el Gobierno Duque ha comprometido con países europeos el incremento y las ventas de carbón por los dos años siguientes.

No puede negarse que distintos países europeos han brindado apoyo a organizaciones de la sociedad civil en su empeño de construir la paz y para la defensa de los derechos humanos. Sin embargo, muchos países han asimilado de manera poco crítica la narrativa del Gobierno de Colombia de que su estrategia de “paz con legalidad” es compatible con su compromiso de im-

plementación de los Acuerdos de Paz. Han protestado en ocasiones por el incremento de asesinatos a los liderazgos sociales, pero no han comprendido que estos se insertan dentro de una dinámica general de parálisis y retrocesos intencionales en la implementación del Acuerdo de Paz, y tampoco han reaccionado de manera enérgica ante los reclamos humanitarios de comunidades que se han visto afectadas por la obstrucción de la salida negociada con el ELN y las demás insurgencias, así como con la negativa a cumplir los protocolos y el papel de garantes que cumplían varios países. Por el contrario, algunos han prestado grandes fondos a la cooperación con el gobierno para la estrategia de paz con legalidad, pero no ha habido una estrategia para un seguimiento diferenciado de los impactos logrados con dichos fondos ni para exigir del gobierno de Colombia compromisos sinceros con la implementación de los acuerdos firmados, y ni con su particular interpretación de una estrategia que poco o nada se diferencia de las políticas de seguridad, que han otorgado un papel prioritario a la estrategia de militarización de los territorios.

Los informes de los organismos internacionales de derechos humanos han venido teniendo un papel cada vez más crítico en cuanto a señalar la dramática dimensión de la crisis humanitaria a que ha conducido el estancamiento y reversión del proceso de paz durante este gobierno, y su negativa a implementar las medidas para suprimir la violencia estatal y para dismantelar la producida por las estructuras paramilitares. Al respecto son significativos los informes cada vez más sobrecogedores de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos humanos, como los llamados frecuentes a detener graves vulneraciones a los liderazgos sociales o a las agresiones a la protesta social.

El informe del Comité Internacional de la Cruz Roja muestra que en el país se han ido asentando seis distintos conflictos armados en cerca de la cuarta parte de los municipios del país. El informe sobre la Situación Humanitaria de la Agencia Humanitaria de Naciones Unidas señala cómo a fines de 2021, 7,7 millones de personas están con necesidades de atención humanitaria, y de ellas 5.8 millones se encuentran sometidas al terror de actores ilegales. Sin embargo, la respuesta persistente del gobierno es que estos informes son sensacionalistas, que las recomendaciones sugeridas ya han sido adoptadas o están en proceso de adopción, y que deben ser rechazados porque supuestamente pretenden desinformar sobre la realidad del país.

Estos informes deberían tener mayor acogida y consideración por parte de distintos países que han cooperado en el pasado reciente de manera intensa para apoyarla concreción del proceso de paz. Sin embargo, la consideración de los impactos de esta situación no permite llegar a la conclusión a la que muchos países han llegado, al considerar que la estrategia de paz con legalidad es una estrategia que permitiría avanzar en la consolidación de la paz, cuando los resultados muestran todo lo contrario. Tampoco permiten concluir que el país ya ha alcanzado la paz, y que por lo tanto está en condiciones de ver reducida la solidaridad y la cooperación que requiere, la cual podría destinarse a otros países. De ser así, se corre el riesgo de que años de esfuerzos y aportes económicos de la comunidad internacional para superar uno de los conflictos armados más largos y violentos terminen reactivándose, llevando al país a un nuevo ciclo de violencia.

La reactivación de la vía negociada y la implementación de la paz, y la superación

de la tremenda crisis humanitaria que hoy padece Colombia, demanda una presencia activa y continuada de la cooperación internacional. La movilización de misiones permanentes de distintos países que acompañaron las víctimas de la represión violenta de las protestas sociales durante el 2021 y los cientos de personas provenientes de múltiples países de todos los

continentes que han venido acompañando los procesos electorales durante el último año, son la evidencia de que las sociedades de todos los países están altamente preocupadas por el futuro de la paz, la democracia y la vigencia de los derechos humanos, y sus respectivos gobiernos debieran acompañar también estas preocupaciones.

# RETOS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

**S**on diversas las formas de organización y articulación de sectores sociales: Plataformas, asociaciones, federaciones, confederaciones, alianzas nacionales, pactos, mesas, guardias cívicas, ligas (de salud, de servicios públicos), redes, vedurías, consejos comunitarios, cabildos, palenques, conferencias, entre otras.

Hoy los movimientos sociales estamos sintiendo y entendiendo la “crisis civilizatoria” expresada en cambio climático, la mercantilización de los bienes naturales, y la crisis alimentaria. Igualmente, la pandemia es una señal evidente de la crisis de la salud y la necesidad de garantizar la autonomía y soberanía alimentaria. Lo anterior es el resultado de un modelo de desarrollo regido por la acumulación, el consumismo y el individualismo, que profundiza la desigualdad, aumenta la pobreza y recrea las condiciones que pueden destruir el planeta.

A pesar de la represión, al finalizar el gobierno hay una claridad sobre la importancia del cambio, entre los procesos sociales de jóvenes y de barriadas que se movilizaron en el paro llamado “estallido social”, en la medida en que están más politizados, lo que significa que tendrán capacidad de resistencia y también de construcción de agendas para la negociación de sus intere-

ses. Con un eventual gobierno del cambio, los movimientos sociales deben profundizar su ejercicio de incidencia institucional, construyendo propuestas de cambios legislativos, así como de programas que puedan incluirse en el Plan Nacional de Desarrollo que deberá construirse al comienzo del nuevo gobierno.

Ante la presión del establecimiento y de la mafia para desestabilizar el gobierno que impulsa el cambio, los movimientos sociales juegan un papel decisivo, porque el poder de la movilización social y de la denuncia serán piezas fundamentales en el mantenimiento y respeto a la democracia, sin perder la autonomía y la agenda propia.

## **Desafíos de los movimientos sociales en el próximo periodo de gobierno.**

Independientemente del gobierno que llegue, existe la necesidad de que los movimientos sociales continúen el proceso de articulación e integración a plataformas regionales, nacionales e internacionales, con agendas de país estructuradas para el corto, mediano y largo plazo, cuidándose de no caer en el inmediatez.

De igual forma, es indispensable establecer acuerdos al interior de los movimientos sociales para evitar que sean cooptados por el gobierno, y lograr mantener su autonomía para no debilitar las organizaciones y movimientos, y mantenerlos como espacios de y con poder con una agenda de actuación y una capacidad de resistencia.

También establecer criterios y espacios de participación real para el diálogo / concertación / negociación con el gobierno en torno a la solución real de los problemas, para superar la práctica del gobierno de incumplir los acuerdos. Y consolidar ejes articuladores para la resistencia y la construcción de agendas de negociación bien estructurales que generen cambios reales y sostenidos, con base en algunos ejes:

- a) **La construcción de la paz y la vigencia de derechos humanos**, en tanto trabajo común a los distintos procesos organizativos; la protección de los líderes, la reforma a la policía, cambiar la doctrina del enemigo interno, el funcionamiento de mesas de garantías, la construcción de un plan nacional de derechos humanos, la construcción de estrategias de autocuidado y autoprotección de los líderes y los procesos sociales, así como el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de paz, como temas centrales;
- b) **La protección de la tierra y la naturaleza**, con base en un nuevo sistema en política ambiental, la reforma al sistema de autoridades ambientales, la protección de los páramos, el no desarrollo del fracking, la autonomía y soberanía alimentaria, que pasa por el desarrollo de la economía productiva alimentaria; la firma del acuerdo de Escazú; garantizar el acceso a mecanismos de consulta y participación como consultas populares; y la regulación comunitaria del agua.

- c) El desarrollo de **procesos de formación de liderazgos colectivos**, sobre la base de reconocer y valorar al otro; identificar complementariedades; reconocer el “nosotros” como actores de cambio y transformación; cualificar vocerías regionales y locales, para conducir procesos sociales locales regionales y nacionales que permitan la acumulación de esfuerzos y fuerzas para lograr los cambios planeados que hacen parte de la propuesta alternativa de sociedad que movilizan los movimientos sociales.
- d) **La recomposición, recuperación y fortalecimiento de los espacios de representación directa de los sectores sociales y comunitarios** que han sido devastados por la guerra sucia y las políticas represivas, y su proyección como grupos de incidencia, presión y proposición de políticas públicas.
- e) **La conexión de las agendas sociales, ambientales y territoriales con las agendas políticas formales**, en los escenarios de las decisiones públicas (Congreso, gobierno nacional, gobiernos departamentales y municipales, espacios formales de participación); en los de representación directa de los movimientos y comunidades; y en las redes nacionales e internacionales.
- f) **La concurrencia a la recuperación de valores, lenguajes y horizontes de sentido constructivos alrededor de la esperanza, y el respeto a los bienes comunes y las entidades y espacios públicos**, en la acción ciudadana y la política, las cuales han sido envilecidas y empobrecidas por la hegemonía neoliberal que estigmatiza y descompone lo público, y por el dominio de las mafias de la corrupción, la parapolítica y el narcotráfico.



# CARTA PÚBLICA A LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Colombia cuenta con una Constitución Política amplia en derechos y garantías, y ha suscrito la mayoría de los convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos. En consecuencia, el Estado colombiano es responsable del respeto, protección y garantías para el goce efectivo de los derechos humanos de toda la ciudadanía.

Sin embargo, el contexto actual evidencia un gran abismo entre el marco normativo y la realidad. Las leyes no se cumplen, la vulneración de derechos y la violencia sociopolítica se mantienen en niveles muy altos, lo cual obedece a factores multidimensionales, pero, sobre todo, a la falta de políticas públicas coherentes con la realidad, por lo que resulta de urgencia diseñarlas con el alcance y poder necesarios que permitan superar ese orden de cosas inconstitucional.

Entendemos que el goce efectivo de los derechos humanos en su sentido completo e integral requiere ante todo de una sociedad en paz, y de la vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho, en particular del equilibrio de poderes y la autonomía e independencia de la justicia. El logro de la paz total y la recuperación de

las garantías democráticas permitirán ejercer los derechos humanos sin riesgo de perder la vida en dicho cometido.

La agenda en materia de derechos humanos y paz que proponen quienes suscribimos la presente misiva, resulta de una idea básica: cumplir la Constitución Política de 1991, así como el Acuerdo Final de Paz suscrito en noviembre de 2016, las recomendaciones de los Organismos Internacionales, las sentencias de jueces y Cortes colombianas, y los acuerdos logrados con los diversos movimientos sociales.

Las Plataformas, organizaciones de derechos humanos y sociales, y las personas firmantes de esta **Carta pública**, proponemos al próximo gobierno nacional una agenda humanitaria, de derechos humanos y paz de amplio alcance, que parta mínimo de las siguientes consideraciones:

**Medidas humanitarias:** Dadas las diversas crisis humanitarias por las que atraviesan las comunidades en varios territorios del país, el próximo gobierno debería formular un plan de choque para aliviar dichas situaciones, de manera prioritaria. Igualmente, es necesario que a mediano plazo se cuente con una política pública estructural para enfrentar esos contextos

de manera permanente, la cual debería incorporar las distintas iniciativas propuestas y adelantadas en los territorios, entre las cuales se destacan los diálogos humanitarios, y los acuerdos y espacios humanitarios.

## Derechos Humanos

Contar con un **Plan Nacional de Desarrollo, PND (2022 – 2026)** con un enfoque transversal e integral de derechos humanos, que impacte todas las políticas de gobierno, con indicadores que garanticen la materialización de todos los derechos.

Para enfrentar los niveles de pobreza, desempleo y grave crisis alimentaria que atraviesa gran parte de la población colombiana, el próximo Gobierno debe asumir políticas sociales de redistribución del presupuesto nacional que garanticen los derechos a la salud, educación y vivienda; promuevan una renta básica digna, acceso a alimentación universal suficiente y de calidad para todos los hogares, y políticas con enfoque etario y de género que garanticen el trabajo digno, con garantías laborales y de seguridad social.

Culminar el proceso que lleve a la adopción del **Plan nacional de Acción en Derechos Humanos**, en cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado colombiano, particularmente las recomendaciones de la Conferencia de Viena 1993.

Diseñar e implementar una **política pública de garantías** para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos en armonía con el Plan Nacional de Acción en DDHH, y el Acuerdo Final de Paz firmado en 2016.

Fortalecer la **política de atención y reparación de las víctimas del conflicto armado y la violencia sociopolítica** en Co-

lombia, en conformidad con las normas ya existentes, como camino hacia la reconciliación.

Si bien, la lucha contra la impunidad es un objetivo que corresponde al conjunto de instituciones del Estado colombiano, es importante que el próximo gobierno se comprometa a diseñar y proponer una **política pública**, plan nacional, sistema o programa destinado a superar, de manera armónica con el conjunto del Estado, **la histórica impunidad relacionada con las violaciones de derechos humanos**.

**Impulsar y promover en la agenda legislativa** una reforma estructural e integral a la Fuerza Pública, una ley estatutaria de garantías para el ejercicio del derecho a la protesta, una ley de seguridad humana, y una ley que establezca la política nacional de la Memoria y la Verdad, y cree una institución autónoma para el Museo Nacional de la Memoria.

## Paz y convivencia

**Retomar la implementación integral del Acuerdo de Paz de 2016.** Desarrollar los componentes políticos, jurídicos, económicos y sociales que siguen inconclusos. Devolver el sentido original de programas y políticas como los Pdets, para que cumplan la función para lo cual fueron creados. Acopiar los recursos económicos suficientes para que se materialice y deje de ser una simple política de gobierno, como lo ha orientado el gobierno saliente. Comprometerse con el impulso de la agenda legislativa que se derive de las recomendaciones que establezca la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en el informe que entregará en junio de este año.

**Retomar el diálogo con el Ejército de Liberación Nacional, ELN**, para avanzar y culminar el proceso de paz con el último

grupo alzado en armas del país. Es importante que esta agenda parta del acumulado del proceso anterior, y no empezar de cero.

Tal y como lo estipula el Acuerdo de Paz de La Habana, es un imperativo diseñar una política pública para el desmonte del paramilitarismo y otras formas de organización criminal, para lo cual se creó la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. En este sentido también es clave concretar una política de sometimiento a la justicia con garantías, de otros grupos

Firman:

***Tres Plataformas de Derechos Humanos***  
***275 organizaciones de la sociedad civil***  
***825 ciudadanos.***<sup>35</sup>

armados ilegales, para que el cierre del ciclo de la violencia sea completo.

Quienes firmamos esta carta pública, esperamos que las candidaturas a la Presidencia de la República le respondan al país, y se comprometan a incorporar en sus programas de gobierno todos estos preceptos. En el ejercicio de nuestros derechos ciudadanos estaremos atentos y atentas a su desarrollo.

Colombia, 15 de mayo de 2022

.....

35 Ver los nombres en la página web de Viva la Ciudadanía: [viva.org.co](http://viva.org.co)



# REFERENCIAS Y FUENTES

- AA (2022, 14 de abril). "Rusia afirma que el uso del término 'paz con legalidad' demuestra que la reconciliación no se ha conseguido en Colombia", en <https://www.aa.com.tr/es/mundo/rusia-afirma-que-el-uso-del-t%C3%A9rmino-paz-con-legalidad-demuestra-que-la-reconciliaci%C3%B3n-no-se-ha-conseguido-en-colombia/2562116>
- Ávila, A. (2021, 28 septiembre). "Cinco años del acuerdo de paz en Colombia", en El País. Recuperado 24 de mayo de 2022, de <https://elpais.com/opinion/2021-09-27/cinco-anos-del-acuerdo-de-paz-en-colombia.html>
- Ávila, L. M. (2022, 8 mayo). "Cada vez es más urgente la ratificación del Acuerdo de Escazú en Colombia", en Razón Pública. Recuperado 24 de mayo de 2022, de <https://razonpublica.com/vez-mas-urgente-la-rafificacion-del-acuerdo-escazu-colombia/>
- Bancada por la Paz. Congreso de la República. "¿En qué va el Acuerdo de Paz a un año de gobierno de Duque?", en [https://883ff833-f600-42c2-9780-e8c06ea212bb.usrfiles.com/ugd/883ff8\\_f034ca01be434dcc9de-4d4678bc94c8f.pdf](https://883ff833-f600-42c2-9780-e8c06ea212bb.usrfiles.com/ugd/883ff8_f034ca01be434dcc9de-4d4678bc94c8f.pdf)
- Banco Mundial. (2022). *La guerra retrasa la recuperación. Informes de perspectivas de la economía mundial*. En <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/04/19/world-economic-outlook-april-2022>
- BBC News Mundo. (2022, 23 mayo). "Iván Duque sobre las elecciones en Colombia: 'Si pudiera presentarme, estaría en la pelea y sería reelegido'", en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61538860>
- Blu Radio (2022, 27 de abril). "Fiscalía investiga 29 homicidios durante el paro; 10 miembros de la fuerza pública involucrados", en <https://www.bluradio.com/nacion/fiscalia-investiga-29-homicidios-durante-el-paro-10-miembros-de-la-fuerza-publica-involucrados-rg10>
- (2020, 4 de noviembre). "Apoyo de Uribe fue determinante: María Elvira Salazar, elegida como congresista en EEUU", en <https://www.bluradio.com/mundo/elecciones-presidenciales-en-ee-uu/apoyo-de-uribe-fue-determinante-maria-elvira-salazar-elegida-como-congresista-en-eeuu>
- Bonilla, R. (2021). "Aumento de la pobreza y la desigualdad durante la pandemia", en Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo; Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos; y Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, *Lecciones del aprendizaje: autoritarismo y desigualdad. Balance del tercer año de gobierno de Iván Duque Márquez* (pp. 169-177).
- Cambio Colombia (2022, 6 de febrero). "26 niños muertos en bombardeos", en <https://cambiocolombia.com/articulo/conflicto/26-ninos-muertos-en-bombardeos>

- Cancillería de Colombia (2021, 21 de noviembre). “Discurso del Presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en el periodo 76° de sesiones ordinarias”, en <https://nuevayork-onu.mision.gov.co/newsroom/news/discurso-del-presidente-la-republica-colombia-ivan-duque-marquez-ante-la-asamblea>
- Caracol Noticias (2022, 10 marzo). “Primer encuentro Duque-Biden: así transcurre la reunión”, en [https://caracol.com.co/radio/2022/03/10/internacional/1646875501\\_013660.html](https://caracol.com.co/radio/2022/03/10/internacional/1646875501_013660.html)
- . (2021, 10 marzo). Twet. En <https://twitter.com/NoticiasCaracol/status/1369631157239885824>
- Cerosetenta (2019, 19 julio). “Duque y el autoritarismo”. Recuperado 24 de mayo de 2022, en <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/duque-y-el-autoritarismo/>
- Cinep (2022). *Revista Noche y Niebla* N. 64, en <https://www.nocheyniebla.org/?p=1814>
- Colombia 2020 (2022). “En Bojayá, los jóvenes indígenas se quitan la vida ante el temor a la violencia”, en *El Espectador*, 24 abril 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/suicidios-en-choco-van-mas-de-20-jovenes-indigenas-en-2022-ante-el-temor-a-violencia-y-reclutamiento/>
- Colprensa (2022, abril 29). “Un total de 40 personas fueron capturadas en jornada de protestas en el país”, en <https://www.radionacional.co/actualidad/judicial/protestas-en-colombia-40-capturados-en-jornada-del-28-de-abril>
- . (2020, 13 de octubre). Grupo de Lima solicita a Corte Penal Internacional investigar caso de Venezuela, en <https://www.eluniversal.com.co/colombia/grupo-de-lima-solicita-a-corte-penal-internacional-investigar-caso-de-venezuela-DB3636959>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2015). *Pactos para la igualdad. Hacia un futuro sostenible*, en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37863/1/S1421058\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37863/1/S1421058_es.pdf)
- . (2022). Panorama social de América Latina, 2021. En [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47718/1/S2100655\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47718/1/S2100655_es.pdf)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021). *Observaciones y Recomendaciones. Visita de Trabajo a Colombia*. Junio de 2021, en [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita\\_cidh\\_Colombia\\_spA.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf)
- Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (2022). *Criminalización de la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia. 2019-2 a 2021*, en <https://www.comitedesolidaridad.com/sites/default/files/Informe%20CRIMINALIZACION%CC%81N%20DEFENSA%20DDHH%202021%20-%20CSPP.pdf>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2002). Colombia. Retos Humanitarios 2022, en <https://www.icrc.org/es/document/balance-humanitario-colombia-2022-dih>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (2021). “Conpes 4063. Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social”, en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4063.pdf>
- Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos. *Iván Duque y el rechazo sistemático a los informes internacionales sobre derechos humanos*. 23 mayo de 2022, en <https://coeuropa.org.co/ivan-duque-y-el-rechazo-sistemático-a-los-informes-internacionales-sobre-derechos-humanos/>
- Corporación Caribe Afirmativo. (2021a). “Participación de las autoridades locales y liderazgos de la sociedad civil en el proceso de implementación Pdet (N. 11)”, en <https://caribeafir>

mativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/10/ CUADERNILLOAF-131007.pdf

----- (2021b, julio 9). "Observaciones y recomendaciones en materia de violencia por prejuicio y violencia basada en género durante la visita de trabajo de la Cidh a Colombia". Recuperado 24 de mayo de 2022, en <https://caribeafirmativo.lgbt/observaciones-y-recomendaciones-en-materia-de-violencia-por-prejuicio-y-violencia-basada-en-genero-durante-la-visita-de-trabajo-de-la-cidh-a-colombia-segun-la-defensoria-del-pueblo-se-habian-registra/>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (2019). *El Acuerdo de Paz en Colombia: Entre la perfidia y la potencia transformadora*, en [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191108024211/El\\_acuerdo\\_de\\_paz\\_en\\_Colombia.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191108024211/El_acuerdo_de_paz_en_Colombia.pdf)

De la Torre, Cristina. (2021). "Compos: los de arriba y los de abajo", en *El Espectador*, 1 de marzo de 2021. <https://www.elespectador.com/opinion/compos-los-de-arriba-y-los-de-abajo/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). (2020, 27 de agosto). *Encuesta Pulso social. Resultados primera ronda* (julio de 2020), en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion-pulso-social-julio-2020.pdf>

----- "Incidencia de Pobreza Monetaria 2021", en [https://twitter.com/DANE\\_Colombia/status/1518989667781251080](https://twitter.com/DANE_Colombia/status/1518989667781251080)

----- (2022a, 20 de abril). *Encuesta de Calidad de Vida. Resultados 2021*, en [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/calidad\\_vida/2021/presentacion\\_rueda\\_de\\_prensa\\_ECV\\_2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2021/presentacion_rueda_de_prensa_ECV_2021.pdf)

----- (2022b, 26 de abril). *Encuesta Pulso social. Resultados ronda 20* (período de referencia: marzo de 2022), en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pulso-social/presentacion-pulso-social-marzo-2022.pdf>

----- (2022c, 26 de abril). "Pobreza monetaria y grupos de ingreso en Colombia. Resultados 2021 [presentación en diapositivas]", en [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2021/Presentacion-pobreza-monetaria\\_2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/Presentacion-pobreza-monetaria_2021.pdf)

----- (2022d, 5 de mayo). *Boletín técnico. Índice de precios al consumidor*. Abril de 2022, en [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\\_ipc\\_abr22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr22.pdf)

----- (2022e, 16 de mayo). *Boletín técnico. Importaciones*. Marzo de 2022, en [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol\\_impo\\_mar22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_mar22.pdf)

----- (2022f, 16 de mayo). Colombia, balanza comercial anual, 1980-2022 [archivo Excel], en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial>

Defensoría del Pueblo (2022). *Informe de Seguimiento No. 010-22 a la Alerta Temprana No. 004 de 2022 documento de advertencia nacional por Proceso Electoral 2022*.

Dejusticia. (2021, 24 octubre). *Sin garantías para las elecciones*. Recuperado 24 de mayo de 2022, en <https://www.dejusticia.org/column/sin-garantias-para-las-elecciones/>

Defensoría del Pueblo (2022). *Informe de Seguimiento No. 010-22 a la Alerta Temprana No. 004 de 2022 documento de advertencia nacional por Proceso Electoral 2022*.

Dirección de Prosperidad Social. (2020). *Pobreza monetaria extrema en Colombia. Análisis de la población en pobreza extrema en el 2018*, en [http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/2020/Transparencia/Estudios-e-Investigaciones/2020\\_POBREZA\\_MONETARIA\\_EXTREMA\\_EN\\_COLOMBIA\\_2018.pdf](http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/2020/Transparencia/Estudios-e-Investigaciones/2020_POBREZA_MONETARIA_EXTREMA_EN_COLOMBIA_2018.pdf)

EFE (2021). "Colombia implementa un polémico decreto para controlar el con-

sumo de drogas”, en <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/colombia-implementa-un-polemico-decreto-para-controlar-el-consumo-de-drogas/20000013-3767471>

El Colombiano (2022, 30 de marzo). “Encuesta Invamer: Desaprobación del gobierno de Iván Duque se mantiene en 73%”, en <https://www.elcolombiano.com/colombia/encuesta-invamer-desaprobacion-del-gobierno-de-ivan-duque-en-marzo-de-2022-JO17089213>

----- (2022, 30 marzo). “Encuesta Invamer: Desaprobación del gobierno de Iván Duque se mantiene en 73%”, en [www.elcolombiano.com](http://www.elcolombiano.com). Recuperado 24 de mayo de 2022, de <https://www.elcolombiano.com/colombia/encuesta-invamer-desaprobacion-del-gobierno-de-ivan-duque-en-marzo-de-2022-JO17089213>

----- (2022). “‘El territorio está sometido’: la dura carta de alcaldes del Occidente antioqueño al presidente”. 7 de marzo de 2022, en <https://www.elcolombiano.com/antioquia/alcaldes-del-occidente-antioqueno-piden-presencia-del-gobierno-por-paro-armado-IC17401797>

El Espectador (2021, 10 de marzo). “‘Son máquinas de guerra’: así justificó Diego Molano bombardeo a adolescentes”. Editorial, en <https://www.elespectador.com/judicial/son-maquinas-de-guerra-asi-justifico-diego-molano-bombardeo-a-adolescentes-article/>

----- (2022, 4 mayo). “Neiva: denuncian agresiones a presuntos integrantes de la primera línea capturados”, en <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/neiva-denuncian-agresiones-a-presuntos-integrantes-de-la-primera-linea-capturados/>

----- (2022). “‘El Clan del Golfo tiene tomado todo el departamento’: Iglesia del Chocó”. en <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/iglesia-catolica-denuncia-vinculos-del-estado-con-paramilitares-en-choco/>

----- (2022, 6 marzo). “En cuatro años, el Congreso solo ha tramitado cinco normas del Acuerdo de Paz”, en <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/durante-el-gobierno-duque-el-congreso-solo-ha-tramitado-cinco-normas-del-acuerdo-de-paz/>

----- (2022, 6 marzo). “En cuatro años, el Congreso solo ha tramitado cinco normas del Acuerdo de Paz”, en <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/durante-el-gobierno-duque-el-congreso-solo-ha-tramitado-cinco-normas-del-acuerdo-de-paz/>

El País (2022). “‘No es la primera operación donde caen mujeres y menores’: Zapateiro sobre operativo en Putumayo”. 12 abril 2022, en <https://www.elpais.com.co/judicial/no-es-la-primera-operacion-donde-caen-mujeres-y-menores-zapateiro-sobre-operativo-en-putumayo.html>

El Tiempo (2021, 26 de enero). “Comisión de la Verdad lleva un año pidiendo información militar reservada”, en <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/comision-de-la-verdad-lleva-un-ano-intentando-tener-informacion-militar-reservada-455612>

----- (2021, 7 de febrero). “Dura respuesta del presidente de la JEP a Duque por sanciones a Farc”, en <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/presidente-de-la-jep-responde-a-criticas-de-ivan-duque-sobre-sanciones-para-farc-565283>

----- (2022, 20 de mayo). “‘Informes de desplazamiento son sensacionalistas: Gobierno’”, en <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/gobierno-califica-de-mentiroso-informes-sobre-desplazados-673812>

----- (2021, 2 de diciembre). “Gobierno adjudicará treinta nuevos bloques para la búsqueda de petróleo y gas”, en <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/gobierno-adjudicara-el-56-de-bloques-de-petroleo-y-gas-de-ronda-de-2021-636187>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa). (2022). *Demographic Indicators*



- 2022, en <https://www.unfpa.org/es/data/world-population-dashboard>
- Global Witness (2021). *Última línea de defensa*, en <https://www.globalwitness.org/es/last-line-defence-es/>
- González Posso, C. (2022). “Cinco años sin Comisión Nacional de Garantías de Seguridad: Una omisión que cuesta vidas”, en <https://indepaz.org.co/cinco-anos-sin-comision-nacional-de-garantia-de-seguridad-una-omision-que-cuesta-vidas-por-camilo-gonzalez-posso/>
- Hernández, J.M, López, J.V. y Álvarez, J.A. (2002). “Colombia: Un líder social asesinado cada dos días”, en *El País* (14/05/2022). <https://elpais.com/america-colombia/2022-05-15/nombres-fechas-y-lugares-de-los-lideres-asesinados-desde-la-firma-de-la-paz.html>
- Infobae (2022, 28 de abril). “Familiares de las personas asesinadas en el paro nacional de 2021 temen impunidad en investigaciones judiciales”, en <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/04/28/familiares-de-las-personas-asesinadas-en-el-paro-nacional-de-2021-temen-impunidad-en-investigaciones-judiciales/>
- IndePaz. (2021, 24 noviembre). “5 años del acuerdo de paz – Balance en cifras de la violencia en los territorios”. Recuperado 24 de mayo de 2022, en <https://indepaz.org.co/5-anos-del-acuerdo-de-paz-balance-en-cifras-de-la-violencia-en-los-territorios/>
- . (2002b). *Masacres en Colombia durante el 2020, 2021 y 2022*. Consultado el 24/05/2022, en <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>
- . (2016). *Líderes asesinados en 2016*, en <https://indepaz.org.co/566-lideres-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-han-sido-asesinados-desde-el-2016-al-10-de-enero-de-2019/lideres-asesinados-2016/>
- . (2021). *Líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en 2020*, en <https://indepaz.org.co/lideres/>
- Instituto Nacional de Medicina Legal (2022). “Consultas Públicas Desaparecidos y Cadáveres”, en <https://siclico.medicinalegal.gov.co/consultasPublicas/> Consultado el 31 de mayo de 2022.
- Internal Displacement Monitoring Centre (2022). *Global Report on Internal Displacement 2022*, en <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2022/>
- Instituto Kroc (2021, octubre). “Cinco años de implementación del Acuerdo Final en Colombia: logros, desafíos, y oportunidades para aumentar los niveles de implementación”, en <https://curate.nd.edu/show/0c483j36025>
- JEP. Unidad de Acusación e Investigaciones (2022, mayo). “Desafíos a las Garantías de No Repetición. Un Balance General de las acciones violentas cometidas por el Clan del Golfo durante seis días de paro armado”, en <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Desaf%C3%ADos%20a%20las%20garant%C3%ADas%20de%20no%20repetici%C3%B3n.%20Un%20balance%20general%20de%20las%20acciones%20violentas%20cometidas%20por%20el%20Clan%20del%20Golfo%20durante%20seis%20d%C3%ADas%20de%20paro%20armado,%20mayo%20de%202022.pdf>
- . Unidad de Acusación e Investigaciones (2021). “El caso del paro nacional y sus repercusiones sobre el Sistema Integral para la Paz (28 de abril al 30 de mayo de 2021)”, en <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Gravedad%20de%20la%20situaci%C3%B3n%20de%20derechos%20humanos%20en%20Colombia.pdf>
- . Unidad de Acusación e Investigaciones (2022). “Desafíos a las Garantías de No Repetición. Un Balance General de las acciones violentas cometidas por el Clan del Golfo durante 6 días de paro arma-

do, mayo de 2022”, en <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Desaf%C3%A-Dos%20a%20las%20garant%C3%ADas%20de%20no%20repetici%C3%B3n.%20Un%20balance%20general%20de%20las%20acciones%20violentas%20cometidas%20por%20el%20Clan%20del%20Golfo%20durante%20seis%20d%C3%A-Das%20de%20paro%20armado,%20ma-yo%20de%202022.pdf>

La República (2022, 18 de mayo), “Duque y Boris Johnson formalizan el Tratado de Libre Comercio con el Reino Unido”, en <https://www.larepublica.co/economia/duque-y-boris-johnson-formalizan-el-tratado-de-libre-comercio-con-el-reino-unido-3366199>

----- (2022, 31 de marzo). “Colombia solicitó que la Corte Penal Internacional abra una investigación por invasión a Ucrania”, en <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/colombia-solicito-que-la-corte-penal-internacional-abra-una-investigacion-por-invasion-a-ucrania-3334559>

Ministerio de Defensa (2022). “Logros de la Política de Seguridad y Defensa”, marzo de 2022, en [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios\\_sectoriales/info\\_estadistica/Logros\\_Sector\\_Defensa.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf)

----- (2022, marzo). “Logros de la Política de Seguridad y Defensa”, en [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios\\_sectoriales/info\\_estadistica/Logros\\_Sector\\_Defensa.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf)

Ministerio del Medio Ambiente (2022). “Resultados del Monitoreo de Deforestación. Primer Trimestre año 2021”, en [http://www.ideam.gov.co/documents/10182/113437783/Presentacion\\_Deforestacion2020\\_SMB-yC-IDEAM.pdf/8ea7473e-3393-4942-8b75-88967ac12a19](http://www.ideam.gov.co/documents/10182/113437783/Presentacion_Deforestacion2020_SMB-yC-IDEAM.pdf/8ea7473e-3393-4942-8b75-88967ac12a19)

Ocha (2022a). Colombia. *Panorama de las Necesidades Humanitarias 2022*. <https://>

[reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/colombia\\_hno\\_2022\\_es.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/colombia_hno_2022_es.pdf)

----- (2022c). *Colombia: Impacto y Tendencias Humanitarias entre enero y abril de 2022*, en <https://www.humanitarianresponse.info/en/operations/colombia/infographic/colombia-impacto-y-tendencias-humanitarias-entre-enero-y-abril-de>

ONU (2002). *Situación de los derechos humanos en Colombia. Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Documento A/HRC/49/19*. 25 de febrero de 2022.

----- (2022b). Consejo de Seguridad. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. *Informe del Secretario General. 28 de marzo de 2022*. Documento S/2022/267

----- Consejo de Seguridad. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2022, 28 de marzo). *Informe del Secretario General*. Documento S/2022/267

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2021). “El Paro de 2021. Lecciones Aprendidas para el ejercicio del derecho de reunión pacífica en Colombia”, en [https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2022/05/211214-Colombia\\_Documento-lecciones-aprendidas-y-observaciones-Paro-Nacional-2021.pdf](https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2022/05/211214-Colombia_Documento-lecciones-aprendidas-y-observaciones-Paro-Nacional-2021.pdf)

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2022). *WHO Coronavirus (Covid-19) Dashboard*, en <https://covid19.who.int/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde). (2022). *Estudios económicos de la Ocde: Colombia 2022*, en [https://read.oecd-ilibrary.org/economics/estudios-economicos-de-la-ocde-colombia-2022\\_991f37df-es#page1](https://read.oecd-ilibrary.org/economics/estudios-economicos-de-la-ocde-colombia-2022_991f37df-es#page1)

Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo; Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos; y Alianza de Organizaciones Sociales y Afines (Plata-

- formas). (2019). *El aprendiz del embrujo. Finge la paz, reinventa la guerra y privatiza lo público. Balance del primer año de gobierno de Iván Duque*, en <https://ddhcolombia.org.co/wp-content/uploads/2020/07/ResumenEjecutivoESP.pdf>
- Presidencia de la República. (2019, 25 de mayo). “Presidente Duque afirmó que el Plan Nacional de Desarrollo está diseñado para unir a Colombia, y que no es un plan promesero, sino que va de la mano con las metas fiscales del país [noticia]”, en <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190525-Presidente-Duque-Plan-Nacional-Desarrollo-unir-Colombia-no-plan-promesero-metas-fiscales.aspx>
- (2022, 2 de marzo). “Palabras del Presidente Iván Duque Márquez en el Encuentro Nacional de Fábricas de Productividad [discurso]”, en <https://idm.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Palabras-del-Presidente-Ivan-Duque-Marquez-en-el-Encuentro-Nacional-220302.aspx>
- (2021). “Presidente Duque ordena máximo despliegue de la Fuerza Pública para desbloquear vías en el país. 17 junio de 2021”, en <https://idm.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-Duque-ordena-maximo-despliegue-de-la-Fuerza-Publica-para-desbloq-210517.aspx>
- (2022, 12 de abril). “Este martes 12 de abril, ante el Consejo de Seguridad de la ONU, el Presidente Iván Duque expone los grandes avances de su Gobierno en la implementación de la política de Paz con Legalidad”, en <https://idm.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Este-martes-12-de-abril-ante-el-Consejo-de-Seguridad-de-la-ONU-el-President-220412.aspx>
- Programa Somos Defensores (2022). *Informe Anual 2021. Teatro de Sombras*, en <https://drive.google.com/file/d/1-cyEWpykRIGU-57cO-kNZFHmcTvlOJfLy/view>
- (2021). Informe Anual 2020. La mala hora, en <https://drive.google.com/file/d/1Ze-GofhR6k0c23oUCVN-ZlWrEMPH-03JV/view>
- (2017). Informe Anual 2016. Contra las Cuerdas, en <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2018/08/Contra-las-cuerdas.-Informe-Anual-Espa%C3%B1ol-220217227p.pdf>
- Swissinfo (2022). “Cinep: Policía y paramilitares, mayores violadores DD.HH. en Colombia en 2021”. 21 abril de 2022, en [https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-conflicto\\_cinep--polic%C3%ADa-y-paramilitares--mayores-violadores-dd-hh--en-colombia-en-2021/47535464](https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-conflicto_cinep--polic%C3%ADa-y-paramilitares--mayores-violadores-dd-hh--en-colombia-en-2021/47535464)
- Transparencia por Colombia. (2020, 4 diciembre). “Alarmante concentración del poder en el ejecutivo en Colombia”. Recuperado 24 de mayo de 2022, en <https://transparenciacolombia.org.co/2020/09/03/alarmante-concentracion-del-poder-en-el-ejecutivo-en-colombia/>
- Universidad del Rosario (2022). *La paz y el medio ambiente en la encrucijada: Elecciones en un punto crítico de biodiversidad en conflicto*, Bogotá, Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad del Rosario.
- Verdad Abierta. (2018). “203 propuestas de Iván Duque y Martha Lucía Ramírez”. Recuperado 24 de mayo de 2022, en <https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2018/06/propuestas-de-gobierno-de-ivan-duque.pdf>
- W Radio (2022). “Gobierno desmintió que el 70% de la población en el Chocó esté confinada”, en <https://www.wradio.com.co/2022/02/18/gobierno-desmintio-que-el-70-de-la-poblacion-en-el-choco-este-confinada/>



NOTAS

Series of horizontal lines for writing notes.





